

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/

0138

MAT.: ESTABLECE NIVEL DE CUMPLIMIENTO GLOBAL DE LAS METAS DE GESTIÓN POR CONCEPTO DE CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO PARA EL AÑO 2022, Y DETERMINA PORCENTAJES A PAGAR POR CONCEPTO DE LAS METAS POR DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2022, DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.

SANTIAGO, 24 FEB 2023

VISTOS:

1º) La Ley N° 17.301, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2º) el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 3º) el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; 4º) Ley N° 21.395, sobre "Presupuesto para el Sector Público Correspondiente Al Año 2022; 5º) la Ley N° 19.880, que establece "Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado" 6º) la Ley N° 19.553, que "Concede asignación de modernización y otros beneficios que indica; 7º) la Ley N° 19.882, que "Regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica"; 8º) la Ley N° 20.212 de 2007, que "Modifica las leyes N° 19.553, N° 19.882, y Otros Cuerpos Legales, con el Objeto de Incentivar el Desempeño de Funcionarios Públicos"; 9º) Ley N° 21.526 de 2022 Que Otorga Reajuste de Remuneraciones a las y los Trabajadores del Sector Público, concede Aguinaldos que señala, concede Otros Beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales; 10º) el Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo"; 11º) el Decreto Ley N° 249, de 1974, del Ministerio de Hacienda, que "Fija escala única de sueldos para el personal que señala; 12º) el Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda que "Aprueba Reglamento para la aplicación de incremento por desempeño colectivo del artículo 7º, de la Ley N° 19.553"; 13º) el Decreto Supremo N° 01 de fecha 04 de enero de 2023 del Ministerio de Educación, que nombra a doña Daniela Triviño Millar, en el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, actualmente "En Trámite"; 14º) el Oficio Ordinario N° 15/1028, de fecha 19 de octubre 2021, del Ministerio de Educación, que envía "Propuesta de Convenio de Desempeño Colectivo año 2022 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)"; 15º) la Resolución Exenta N° 015/0591, de 23 de noviembre de 2021, que "Aprueba Convenio de Desempeño Colectivo del año 2022", suscrito entre el Ministerio de Educación y la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 16º) Resolución Exenta N° 15/791 de 06 de diciembre 2022, que "Modifica Resolución Exenta N° 015/591, de 23 de Noviembre de 2021, que "Aprueba Convenio de Desempeño Colectivo Año 2022,"; 17º) Resolución N°6 y N°7, de 2019, y resolución N° 2, de 2022 que incorporó un nuevo artículo 11 bis a la citada resolución N°6, de 2019, y Resolución N°14 de 2022, todas de la Contraloría General de la República, que "Fijan Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón", y los demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1º) Que, la Ley N° 19.882, que "Regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica" establece un incentivo por desempeño colectivo como una nueva herramienta de gestión, incremento que reemplaza a aquel por desempeño de la asignación de modernización contemplado en la Ley N° 19.553, que "Concede asignación de modernización y otros beneficios que indica".

2º) Que, en el mes de noviembre de 2021, se suscribió Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2022, entre la Ministra de Educación y la Vicepresidenta Ejecutiva de esta Junta Nacional de Jardines Infantiles, instrumento que fue aprobado a través de la Resolución Exenta N°015/0591, de 23 de noviembre de 2021, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta

Nacional de Jardines Infantiles, la que fue modificada por la Resolución Exenta N°015/0791, de 06 de diciembre de 2022, de la Vicepresidencia Ejecutiva de esta Junta Nacional de Jardines Infantiles, estableciéndose los equipos de trabajo o centros de responsabilidad con sus metas e indicadores y la dotación efectiva de funcionarios con derecho a incremento por desempeño colectivo.

3°) Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7° de la ley N° 19.553, mediante Oficio Ordinario N° 4/42, de 06 de febrero de 2023 del Ministerio de Educación, se informa la aprobación de los resultados del Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2022, de esta Junta Nacional de Jardines Infantiles.

4°) Que, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba el Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo del Artículo 7° de la Ley N°19.553", corresponde al Jefe de Servicio certificar el nivel de cumplimiento global de las metas de gestión alcanzado por los equipos de trabajo durante el año 2022.

5°) Que, dicha certificación servirá de base para determinar los porcentajes a pagar por concepto de incremento por desempeño colectivo a los funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles adscritos a los respectivos equipos de trabajo, durante el año 2022, la que fue verificada por la Unidad de Auditoría Interna de este Servicio y del Ministerio de Educación, debiendo dictarse el correspondiente acto administrativo.

RESUELVO

I.- **APRUEBESE** el nivel de cumplimiento global de las metas alcanzadas por los equipos de trabajo de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, durante el año 2022, según lo dispuesto en el Convenio de Desempeño Colectivo aprobado por Resolución Exenta N°015/0591, de 23 de noviembre de 2021, y su modificación por Resolución Exenta N°015/791 de 06 de diciembre 2022, ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de este Servicio, el que se expresa en los porcentajes que a continuación se detallan:

CUADRO RESUMEN JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

CENTRO DE RESPONSABILIDAD	% de cumplimiento ponderado
Equipo Arica y Parinacota	100,00%
Equipo Tarapacá	100,00%
Equipo Antofagasta	100,00%
Equipo Atacama	99,30%
Equipo Coquimbo	97,89%
Equipo Valparaíso	99,42%
Equipo Región Metropolitana	99,56%
Equipo Libertador General Bernardo O'Higgins	97,53%
Equipo Maule	100,00%
Equipo Ñuble	98,33%

Equipo Bio-Bio	98,49%
Equipo Araucanía	96,68%
Equipo Los Ríos	96,68%
Equipo Los Lagos	96,73%
Equipo Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	98,11%
Equipo Magallanes y de la Antártica Chilena	100,00%
Equipo Dirección Nacional	99,27%
TOTAL CUMPLIMIENTO	98,71%

II.- ESTABLÉCESE, los porcentajes a pagar por concepto del Incremento por Desempeño Colectivo, correspondiente al año 2022, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, según se indica en archivo tal adjunto a esta resolución:

I.-El incremento por Desempeño Colectivo correspondiente al año 2022, será pagado a cada integrante de los Equipos señalados, en la medida que cumplan con los requisitos legales establecidos al efecto y, en proporción a los meses completos efectivamente trabajados. La nómina con el porcentaje de pago individualizado por funcionario se remite adjunta al presente acto administrativo, mediante un dispositivo de almacenamiento óptico, y para todos los efectos legales, se entenderá que forma parte de la presente Resolución Exenta;

II.- Considerando que todos los Equipos de Trabajo de la Junta Nacional de Jardines Infantiles han presentado un nivel de cumplimiento mayor o igual al 90% de las metas fijadas para el año 2022, no procede la distribución de recursos excedentes a que se refiere el artículo 31 del Decreto N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda.

III.-IMPÚTESE el gasto que irroque la presente resolución al subtítulo 21, ítem 01 y 02, y asignación 003, del Presupuesto para el año 2023 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

IV.- PÁGUESE, los emolumentos que correspondan, a través de la instancia correspondiente de este Servicio, con cargo a la imputación que se indica, del Presupuesto del año 2023 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

V.- INCORPÓRASE al presente acto administrativo, informe de resultados del convenio de Desempeño Colectivo correspondiente al año 2022, suscrito entre el Ministro de Educación y la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

VI.- DIFÚNDASE a todos los funcionarios de este Servicio que integran los equipos o centros de responsabilidad individualizados en el resuelto primero del presente acto y de las asociaciones de funcionarios respectivas, los porcentajes de cumplimiento de las metas de desempeño colectivo año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



DANIELA TRIVIÑO MILLAR
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES



CLAUDIA LAGOS SERRANO
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN PARVULARIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

Revisado
CSH *MPA* *LOD* *PSV* *AFM* *afm*
IRP/CSH/MPA/LOD/PSV/AFM/afm
Distribución:

- Vicepresidencia Ejecutiva.
- Ministerio de Educación.
- Subsecretaría de Educación Parvularia.
- Directores de Departamento.
- Unidad de Auditoría Interna.
- Direcciones Regionales.
- Asociaciones de Funcionarios.
- Oficina de Partes.
- Adjunto archivo digital.
- Archivo Departamento Fiscalía y Asesoría Jurídica.





ORD.: N°04/ 42

ANT.: Ordinario N° 015/0154 del 2 de febrero de 2023, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

MAT.: Aprobación de Informe Final de Cumplimiento de las Metas del Convenio de Desempeño Colectivo 2022, de JUNJI.

SANTIAGO, 6 de febrero de 2023.

DE: MINISTRO DE EDUCACIÓN (S)

**A: VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**

En el marco del Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) 2022, le corresponde a la autoridad pronunciarse respecto a la evaluación de su cumplimiento.

Realizado el análisis técnico por parte de la División de Planificación y Presupuesto y la validación de Auditoría Ministerial, informo que el cumplimiento de las metas correspondientes al CDC 2022 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), se encuentra aprobado por quien suscribe.

Agradeceré a Ud. proceder a formalizar el referido cumplimiento mediante el acto administrativo correspondiente.

Le saluda cordialmente,



GABRIEL BOSQUE TORO
Ministro de Educación (S)



RMO/FPR/DOC/CDV/SVH/rif

Distribución:

- Destinatario
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretario
- División de Planificación y Presupuesto
- Departamento de Planificación y Control de Gestión
- EXP. N°4935



0154 02-02-2023



OFICIO ORD. N°015/

ANT: Ley N° 19.882 Nuevo Trato Laboral y Decreto N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda que "Aprueba Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo" del Art. 7 de la Ley N° 19.553.

MAT: Envío para conocimiento y aprobación, Informe de Validación del CDC 2022 emitido por Auditoría Ministerial, Informe final de cumplimiento de metas CDC 2022 elaborado por JUNJI y respuestas de las Asociaciones de funcionarios/as JUNJI.

Santiago,

A: GABRIEL BOSQUE TORO
MINISTRO DE EDUCACIÓN (S)

CLAUDIA LAGOS SERRANO
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN PARVULARIA

DE: DANIELA TRIVIÑO MILLAR
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

Junto con saludar, en virtud de lo señalado en el artículo 27° del Decreto N° 983 de 2003, del Ministerio de Hacienda, se remiten para su conocimiento los resultados alcanzados por los diecisiete equipos de trabajo definidos en el *Convenio de Desempeño Colectivo año 2022, JUNJI*, los que fueron validados por Auditoría Ministerial previo trabajo de coordinación realizado con la Unidad de Auditoría Interna JUNJI.

En vista de lo anterior, se adjuntan los siguientes documentos:

1. Informe de Auditoría de evaluación del cumplimiento del CDC 2022, elaborado por Auditoría Ministerial (correo electrónico 24-01-2023).
 2. Informe final de cumplimiento de metas CDC 2022, elaborado por el Dpto. de Planificación, JUNJI.
 3. Carta de respuesta de Asociación de Funcionarios/as de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, AJUNJI (correo electrónico de fecha 30-01-2023).
- Carta de respuesta de Asociación Pro Funcionarios JUNJI, APROJUNJI (correo electrónico de fecha 25-01-2023).

A la espera de sus observaciones y/o aprobación,
Se despide cordialmente,

DISTRIBUCIÓN: (Con adjuntos)
- Ministerio de Educación
- Subsecretaría de Educación Parvularia
- Dpto. de Planificación
- Unidad de Auditoría Interna
- Of. De Partes
- Archivo

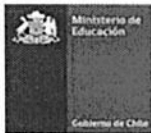


DANIELA PAZ TRIVIÑO MILLAR
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FECHA: 01/02/2023 HORA:07:34:24

DPFS



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2101301-b0a999 en:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/>



ORD.

19-022

MAT.: Informe de validación del Convenio de Desempeño Colectivo, CDC 2022.

A : DANIELA PAZ TRIVIÑO MILLAR
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES JUNJI

DE : JESSICA ROMERO ALVAREZ
AUDITORA MINISTERIAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

En el marco de la verificación de los indicadores del Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) 2022, se procedió a realizar la correspondiente revisión, con la finalidad de determinar el grado de cumplimiento de las metas e indicadores comprometidos en el Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) 2022, para cada equipo de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

Dado lo anterior, considerando los antecedentes tenidos a la vista para validar los respectivos medios de verificación y el cumplimiento de los indicadores, según lo estipulado en el aludido convenio, remito informe de evaluación y certificado de cumplimiento emitido por nuestra Unidad de Auditoría Ministerial, en los que se indica el resultado de la revisión y el grado de cumplimiento, respectivamente.

Saluda atentamente a Ud.,



JESSICA ANDREA ROMERO ÁLVAREZ
AUDITOR MINISTERIAL
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
FECHA: 23/01/2023 HORA:17:41:24

MAOA

EXP.3335



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2076597-caade7 en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>

INFORME CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO		
	EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2022 JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	Código CAIGG: RUT-3
		Fecha: 23/01/2023
		Versión: 1
		Páginas: 19

1. Objetivo General del Trabajo

Evaluar el grado de cumplimiento de los Indicadores del Convenio de Desempeño Colectivo 2022, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, asignados a cada centro de responsabilidad, dentro de los términos establecidos en el convenio.

2. Oportunidad de realización del Trabajo

Del 19 al 23 de enero de 2023, se llevó a cabo la verificación de cumplimiento de las metas e indicadores correspondientes a la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

3. Equipos de trabajo

a. Auditoria Ministerial - Ministerio de Educación

Nombre	Cargo o Función	Áreas o temas a tratar
Felipe Perez Bermudez	Auditor Interno	Elabora informe
Marcia Ocaranza Aguirre	Coordinadora de Servicios Adscritos	Revisión de informe
Jessica Romero Alvarez	Auditora Ministerial	Aprobación de informe

b. Junta Nacional de Jardines Infantiles

Nombre	Cargo o Función	Areas o temas a tratar
Sandra Mercado	Jefatura Auditora Interna	Todos

4. Metodología aplicada

- La revisión del cumplimiento de las metas establecidas en el Convenio de Desempeño Colectivo se realizó mediante reuniones con la Unidad de Auditoría Interna.
- Respecto de la revisión de la materia, se realizó una verificación de la ejecución del 100% de los indicadores.

5. Resultado de la revisión por centro de responsabilidad para el año 2022

5.1. Equipo Arica y Parinacota

N°	Nombre del indicador	Meta 2022	Cálculo de indicador	Cumplimiento efectivo	Ponderador	% de cumplimiento ponderado
1	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	83%	$2.648/3.085=85,83\%$	100,00%	18%	18,00%
2	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, respecto de matrícula mensual promedio en año t	46%	$1.372/2.646=51,87\%$	100,00%	16%	16,00%
3	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t.	60%	$760.991.971/1.227.204.986=62,01\%$	100,00%	22%	22,00%
4	Porcentaje de Jardines Infantiles de administración directa clásicos y alternativos con una mesa de trabajo de gestión integrada en el año t.	88%	$31/34=91,18\%$	100,00%	22%	22,00%
5	Porcentaje de funcionarios/as de la Oficina regional que cuentan con capacitación en herramientas y uso de plataformas tecnológicas de la Información en el año t.	90%	$71/78=91,03\%$	100,00%	22%	22,00%
TOTAL						100,00%
Observación: - Indicador N°1 presenta un sobrecumplimiento por 103,55% - Indicador N°2 presenta un sobrecumplimiento por 113,30% - Indicador N°3 presenta un sobrecumplimiento por 103,35% - Indicador N°4 presenta un sobrecumplimiento por 103,61% - Indicador N°5 presenta un sobrecumplimiento por 101,14%						

5.2. Equipo Tarapacá

N°	Nombre del indicador	Meta 2022	Cálculo de indicador	Cumplimiento efectivo	Ponderador	% de cumplimiento ponderado
1	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	92%	$2.457/2.606=94,29\%$	100,00%	18%	18,00%
2	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, respecto de matrícula mensual promedio en año t	47%	$1.378/2.456=56,12\%$	100,00%	16%	16,00%
3	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t.	60%	$730.117.118/1.097.747.450=66,51\%$	100,00%	22%	22,00%
4	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	83%	$19/23=82,61\%$	100,00%	22%	22,00%
5	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Operaciones, en el año t.	90%	$9/10=90\%$	100,00%	22%	22,00%
TOTAL						100,00%
Observación: - Indicador N°1 presenta un sobrecumplimiento por 103,03% - Indicador N°2 presenta un sobrecumplimiento por 119,74% - Indicador N°3 presenta un sobrecumplimiento por 110,85% - Indicador N°4 presenta un sobrecumplimiento por 100,01%						

5.3. Equipo Antofagasta

N°	Nombre del indicador	Meta 2022	Cálculo de indicador	Cumplimiento efectivo	Ponderador	% de cumplimiento ponderado
1	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	90%	$3.209/3.422=93,78\%$	100,00%	18%	18,00%
2	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, respecto de matrícula mensual promedio en año t	42%	$1.731/3.207=53,98\%$	100,00%	16%	16,00%
3	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t.	60%	$1.230.824.809/1.930.532.492=63,76\%$	100,00%	22%	22,00%
4	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	52%	$13/25=52,00\%$	100,00%	22%	22,00%
5	Porcentaje de reuniones de trabajo realizadas sobre el Sistema de Aseguramiento de la Calidad En Educación Parvularia (SAC EP) y Modelo de Gestión de la Calidad de Educación Parvularia (MGCEP), en el año t.	100%	$4/4=100,00\%$	100,00%	22%	22,00%
TOTAL						100,00%
Observación: - Indicador N°1 presenta un sobrecumplimiento por 103,82% - Indicador N°2 presenta un sobrecumplimiento por 129,39% - Indicador N°3 presenta un sobrecumplimiento por 106,27%						

5.4. Equipo Atacama

N°	Nombre del indicador	Meta 2022	Cálculo de indicador	Cumplimiento efectivo	Ponderador	% de cumplimiento ponderado
1	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	78%	$1.681/2.256=74,53\%$	96,10%	18%	17,30%
2	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, respecto de matrícula mensual promedio en año t	45%	$780/1.678=46,47\%$	100,00%	16%	16,00%
3	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t.	60%	$1.137.096.998/1.827.570.911=62,22\%$	100,00%	22%	22,00%
4	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	100%	$28/28=100,00\%$	100,00%	22%	22,00%
5	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) actualizado, en el año t.	95%	$27/27=100,00\%$	100,00%	22%	22,00%
TOTAL						99,30%
Observación: - Indicador N°2 presenta un sobrecumplimiento por 102,79% - Indicador N°3 presenta un sobrecumplimiento por 103,70% - Indicador N°5 presenta un sobrecumplimiento por 105,26%						

5.5. Equipo Coquimbo

Nº	Nombre del indicador	Meta 2022	Cálculo de indicador	Cumplimiento efectivo	Ponderador	% de cumplimiento ponderado
1	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	78%	$3.570/5.159=69,20\%$	88,30%	18%	15,89%
2	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, respecto de matrícula mensual promedio en año t	42%	$1.816/3.580=50,73\%$	100,00%	16%	16,00%
3	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t.	60%	$1.852.548.695/2.916.957.220=63,51\%$	100,00%	22%	22,00%
4	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	80%	$44/55=80,00\%$	100,00%	22%	22,00%
5	Porcentaje de Jardines Infantiles Alternativos cuyas Encargadas son capacitadas en normativa para la obtención y/o mantención de Reconocimiento Oficial en el año t.	90%	$76/78=97,44\%$	100,00%	22%	22,00%
TOTAL						97,89%
Observación: - Indicador N°2 presenta un sobrecumplimiento por 119,87% - Indicador N°3 presenta un sobrecumplimiento por 105,85% - Indicador N°5 presenta un sobrecumplimiento por 108,27%						

5.6. Equipo Valparaíso

Nº	Nombre del indicador	Meta 2022	Cálculo de indicador	Cumplimiento efectivo	Ponderador	% de cumplimiento ponderado
1	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	75%	$5.429/7.451=72,87\%$	96,80%	18%	17,42%
2	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, respecto de matrícula mensual promedio en año t	49%	$2.840/5.441=52,20\%$	100,00%	16%	16,00%
3	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t.	60%	$2.112.271.947/3.188.151.749=66,25\%$	100,00%	22%	22,00%
4	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	94%	$66/70=94,29\%$	100,00%	22%	22,00%
5	Porcentaje de funcionarios/as de la oficina regional capacitados/as en el sistema de Licitaciones Públicas en el año t.	90%	$54/58=93,10\%$	100,00%	22%	22,00%
TOTAL						99,42%
Observación: - Indicador N°2 presenta un sobrecumplimiento por 107,41% - Indicador N°3 presenta un sobrecumplimiento por 110,42% - Indicador N°5 presenta un sobrecumplimiento por 103,44%						

5.7. Equipo Región Metropolitana

N°	Nombre del indicador	Meta 2022	Cálculo de indicador	Cumplimiento efectivo	Ponderador	% de cumplimiento ponderado
1	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	80%	$19.518/24.063=81,11\%$	100,00%	18%	18,00%
2	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, respecto de matrícula mensual promedio en año t	51%	$10.458/19.526=53,56\%$	100,00%	16%	16,00%
3	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t.	60%	$5.451.368.160/8.417.101.784=64,77\%$	100,00%	22%	22,00%
4	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	44%	$99/230=43,04\%$	98,00%	22%	21,56%
5	Porcentaje de actividades implementadas del Plan Regional de Mejoras en el año t.	90%	$9/10=90,00\%$	100,00%	22%	22,00%
TOTAL						99,56%
Observación: - Indicador N°1 presenta un sobrecumplimiento por 101,70% - Indicador N°2 presenta un sobrecumplimiento por 105,77% - Indicador N°3 presenta un sobrecumplimiento por 107,95%						

5.8. Equipo Libertador General Bernardo O'Higgins

N°	Nombre del indicador	Meta 2022	Cálculo de indicador	Cumplimiento efectivo	Ponderador	% de cumplimiento ponderado
1	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	79%	$2.240/2.964=75,56\%$	95,10%	18%	17,12%
2	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, respecto de matrícula mensual promedio en año t	48%	$1.220/2.241=54,44\%$	100,00%	16%	16,00%
3	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t.	60%	$1.172.079.466/1.950.389.930=60,09\%$	100,00%	22%	22,00%
4	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	78%	$26/36=72,22\%$	92,80%	22%	20,42%
5	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa cuyas Directoras, Encargadas o subrogantes son asesoradas sobre Clima Laboral, en el año t.	90%	$28/28=100,00\%$	100,00%	22%	22,00%
TOTAL						97,53%
Observación: - Indicador N°2 presenta un sobrecumplimiento por 114,27% - Indicador N°3 presenta un sobrecumplimiento por 100,15% - Indicador N°5 presenta un sobrecumplimiento por 111,11%						

5.9. Equipo Maule

N°	Nombre del indicador	Meta 2022	Cálculo de indicador	Cumplimiento efectivo	Ponderador	% de cumplimiento ponderado
1	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	82%	$5.261/6.355=82,79\%$	100,00%	18%	18,00%
2	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, respecto de matrícula mensual promedio en año t	46%	$2.826/5.263=53,70\%$	100,00%	16%	16,00%
3	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t.	60%	$1.966.621.179/3.175.017.499=61,94\%$	100,00%	22%	22,00%
4	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	80%	$52/65=80,00\%$	100,00%	22%	22,00%
5	Porcentaje de Jardines Infantiles de administración directa clásicos y alternativos con intervención en mantención en el año t.	75%	$47/49=95,92\%$	100,00%	22%	22,00%
TOTAL						100,00%
Observación: - Indicador N°1 presenta un sobrecumplimiento por 100,99% - Indicador N°2 presenta un sobrecumplimiento por 117,27% - Indicador N°3 presenta un sobrecumplimiento por 103,23% - Indicador N°5 presenta un sobrecumplimiento por 127,89%						

5.10. Equipo Ñuble

Nº	Nombre del indicador	Meta 2022	Cálculo de indicador	Cumplimiento efectivo	Ponderador	% de cumplimiento ponderado
1	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	86%	$1.163/1.498=77,66\%$	90,70%	18%	16,33%
2	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, respecto de matrícula mensual promedio en año t	51%	$657/1.169=56,21\%$	100,00%	16%	16,00%
3	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t.	60%	$1.172.418.209/1.607.063.283=72,95\%$	100,00%	22%	22,00%
4	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa, que cuentan con al menos una visita del equipo RO regional para la mantención de Certificación de Reconocimiento Oficial en el año t.	100%	$17/17=100,00\%$	100,00%	22%	22,00%
5	Porcentaje de Jardines Infantiles de administración directa clásicos con al menos cuatro Asesorías Técnicas en el año t	90%	$17/17=100,00\%$	100,00%	22%	22,00%
TOTAL						98,33%
Observación: - Indicador N°2 presenta un sobrecumplimiento por 111,13% - Indicador N°3 presenta un sobrecumplimiento por 121,58% - Indicador N°5 presenta un sobrecumplimiento por 111,11%						

5.11. Equipo Bio-Bio

Nº	Nombre del indicador	Meta 2022	Cálculo de indicador	Cumplimiento efectivo	Ponderador	% de cumplimiento ponderado
1	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	82%	$5.064/6.713=75,44\%$	91,60%	18%	16,49%
2	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, respecto de matrícula mensual promedio en año t	44%	$2.556/5.067=50,45\%$	100,00%	16%	16,00%
3	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t.	60%	$2.230.058.548/3.605.717.969=61,85\%$	100,00%	22%	22,00%
4	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	83%	$65/78=83,33\%$	100,00%	22%	22,00%
5	Porcentaje de reuniones realizadas de equipo de gestión itinerante por provincias en el año t.	100%	$8/8=100,00\%$	100,00%	22%	22,00%
TOTAL						98,49%
Observación: - Indicador N°2 presenta un sobrecumplimiento por 113,42% - Indicador N°3 presenta un sobrecumplimiento por 103,08%						

5.12. Equipo Araucanía

N°	Nombre del indicador	Meta 2022	Cálculo de indicador	Cumplimiento efectivo	Ponderador	% de cumplimiento ponderado
1	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	75%	$3.757/4.903=76,63\%$	100,00%	18%	18,00%
2	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, respecto de matrícula mensual promedio en año t.	46%	$2.001/3.759=53,23\%$	100,00%	16%	16,00%
3	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t.	60%	$2.200.093.781/3.516.655.045=62,56\%$	100,00%	22%	22,00%
4	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	95%	$53/57=92,98\%$	98,20%	22%	21,60%
5	Porcentaje de reclamos recibidos de parte de la ciudadanía respondidos en un plazo máximo de 15 días hábiles, en el año t.	95%	$42/51=82,35\%$	86,70%	22%	19,07%
TOTAL						96,68%
Observación: - Indicador N°1 presenta un sobrecumplimiento por 101,91% - Indicador N°2 presenta un sobrecumplimiento por 115,97% - Indicador N°3 presenta un sobrecumplimiento por 104,27%						

5.13. Equipo Los Ríos

N°	Nombre del indicador	Meta 2022	Cálculo de indicador	Cumplimiento efectivo	Ponderador	% de cumplimiento ponderado
1	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	72%	$1.291/2.104=61,36\%$	85,60%	18%	15,41%
2	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, respecto de matrícula mensual promedio en año t	44%	$638/1.294=49,29\%$	100,00%	16%	16,00%
3	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t.	60%	$1.246.341.336/1.970.426.563=63,25\%$	100,00%	22%	22,00%
4	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	97%	$30/32=93,75\%$	96,70%	22%	21,27%
5	Porcentaje de Jardines Infantiles de administración directa clásicos y alternativos con intervención en mantención en el año t.	90%	$37/37=100,00\%$	100,00%	22%	22,00%
TOTAL						96,68%
Observación: - Indicador N°2 presenta un sobrecumplimiento por 111,82% - Indicador N°3 presenta un sobrecumplimiento por 105,42% - Indicador N°5 presenta un sobrecumplimiento por 111,11%						

5.14. Equipo Los Lagos

Nº	Nombre del indicador	Meta 2022	Cálculo de indicador	Cumplimiento efectivo	Ponderador	% de cumplimiento ponderado
1	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	77%	$3.288/4.452=73,86\%$	96,40%	18%	17,35%
2	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, respecto de matrícula mensual promedio en año t	47%	$1.753/3.282=53,42\%$	100,00%	16%	16,00%
3	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t.	60%	$1.590.188.854/2.708.872.701=58,70\%$	97,80%	22%	21,52%
4	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	71%	$28/44=63,64\%$	90,30%	22%	19,87%
5	Porcentaje de Jardines Infantiles Clásicos de Administración Directa cuyas Directoras, Encargadas o subrogantes son capacitadas en normativa para la obtención y/o mantención de Reconocimiento Oficial en el año t.	90%	$44/44=100,00\%$	100,00%	22%	22,00%
TOTAL						96,73%
Observación: - Indicador N°2 presenta un sobrecumplimiento por 112,68% - Indicador N°5 presenta un sobrecumplimiento por 111,11%						

5.15. Equipo Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

N°	Nombre del indicador	Meta 2022	Cálculo de indicador	Cumplimiento efectivo	Ponderador	% de cumplimiento ponderado
1	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	74%	$1.125/1.646=68,37\%$	91,80%	23%	21,11%
2	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, respecto de matrícula mensual promedio en año t	46%	$616/1.130=54,47\%$	100,00%	21%	21,00%
3	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t.	60%	$806.503.815/1.203.669.918=67,00\%$	100,00%	28%	28,00%
4	Porcentaje de funcionarios/as de la Oficina regional que cuentan con capacitación en herramientas y uso de plataformas tecnológicas de la Información en el año t.	90%	$57/60=95,00\%$	100,00%	28%	28,00%
TOTAL						98,11%
Observación: - Indicador N°2 presenta un sobrecumplimiento por 117,37% - Indicador N°3 presenta un sobrecumplimiento por 111,67% - Indicador N°4 presenta un sobrecumplimiento por 105,56%						

5.16. Equipo Magallanes y de la Antártica Chilena

N°	Nombre del indicador	Meta 2022	Cálculo de indicador	Cumplimiento efectivo	Ponderador	% de cumplimiento ponderado
1	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	80%	$2.202/2.710=81,27\%$	100,00%	18%	18,00%
2	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, respecto de matrícula mensual promedio en año t	48%	$1.363/2.202=61,92\%$	100,00%	16%	16,00%
3	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t.	60%	$1.151.156.999/1.845.458.594=62,38\%$	100,00%	22%	22,00%
4	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	100%	$20/20=100,00\%$	100,00%	22%	22,00%
5	Porcentaje de Jardines Infantiles de administración directa clásicos con al menos cuatro Asesorías Técnicas en el año t	80%	$18/18=100,00\%$	100,00%	22%	22,00%
TOTAL						100,00%
Observación: - Indicador N°1 presenta un sobrecumplimiento por 101,13% - Indicador N°2 presenta un sobrecumplimiento por 128,23% - Indicador N°3 presenta un sobrecumplimiento por 103,97% - Indicador N°5 presenta un sobrecumplimiento por 125,00%						

5.17. Equipo Dirección Nacional

Nº	Nombre del indicador	Meta 2022	Cálculo de indicador	Cumplimiento efectivo	Ponderador	% de cumplimiento ponderado
1	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	80%	$63.907/81.387=78,52\%$	97,80%	18%	17,60%
2	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, respecto de matrícula mensual promedio en año t	47%	$34.006/63.939=53,19\%$	100,00%	16%	16,00%
3	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22, 24 y 29 a nivel nacional al 31 de agosto del año t.	60%	$33.519.442.789/55.596.760.419=60,29\%$	100,00%	22%	22,00%
4	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	74%	$598/819=73,02\%$	98,50%	22%	21,67%
5	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de aumento de cobertura en base a capacidad física instalada, en el año t.	90%	$10/10=100,00\%$	100,00%	22%	22,00%
TOTAL						99,27%
Observación: - Indicador N°2 presenta un sobrecumplimiento por 113,34% - Indicador N°3 presenta un sobrecumplimiento por 100,48% - Indicador N°5 presenta un sobrecumplimiento por 111,11%						

CUADRO RESUMEN JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

CENTRO DE RESPONSABILIDAD	% de cumplimiento ponderado
Equipo Arica y Parinacota	100,00%
Equipo Tarapacá	100,00%
Equipo Antofagasta	100,00%
Equipo Atacama	99,30%
Equipo Coquimbo	97,89%
Equipo Valparaíso	99,42%
Equipo Región Metropolitana	99,56%
Equipo Libertador General Bernardo O'Higgins	97,53%
Equipo Maule	100,00%
Equipo Ñuble	98,33%
Equipo Bio-Bio	98,49%
Equipo Araucanía	96,68%
Equipo Los Ríos	96,68%
Equipo Los Lagos	96,73%
Equipo Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	98,11%
Equipo Magallanes y de la Antártica Chilena	100,00%
Equipo Dirección Nacional	99,27%
TOTAL CUMPLIMIENTO	98,71%

CONTROL DE AUDITORES PARTICIPANTES EN EL TRABAJO		
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Felipe Perez Bermudez	Nombre: Marcia Ocaranza	Nombre: Jessica Romero Alvarez
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: 19-01-2022	Fecha: 21-01-2022	Fecha: 23-01-2023



INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO RESULTADOS A DICIEMBRE AÑO 2022

Elabora:	Carla Silva, Sección Control de Gestión, Departamento de Planificación
Revisa:	Milka Mora, Sección Control de Gestión, Departamento de Planificación
Visa:	Hernán Osorio Weidmann Encargado Sección de Control de Gestión, Departamento de Planificación
Aprueba:	Carola Salinas Herrera Encargada Departamento de Planificación, DIRNAC
Enero 2023	



I. ÍNDICE

I. ÍNDICE	2
II. INTRODUCCIÓN	3
III. RESUMEN EJECUTIVO	4
IV. DETALLE DE RESULTADOS FINALES CDC 2022 POR EQUIPO DE TRABAJO	11
EQUIPO DE TRABAJO 1: ARICA Y PARINACOTA.....	11
EQUIPO DE TRABAJO 2: TARAPACÁ.....	14
EQUIPO DE TRABAJO 3: ANTOFAGASTA.....	16
EQUIPO DE TRABAJO 4: ATACAMA.....	18
EQUIPO DE TRABAJO 5: COQUIMBO.....	20
EQUIPO DE TRABAJO 6: VALPARAÍSO.....	22
EQUIPO DE TRABAJO 7: METROPOLITANA DE SANTIAGO.....	24
EQUIPO DE TRABAJO 8: LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS.....	26
EQUIPO DE TRABAJO 9: MAULE.....	28
EQUIPO DE TRABAJO 10: NUBLE	30
EQUIPO DE TRABAJO 11: BIOBÍO	32
EQUIPO DE TRABAJO 12: LA ARAUCANÍA.....	34
EQUIPO DE TRABAJO 13: LOS RIOS	36
EQUIPO DE TRABAJO 14: LOS LAGOS	38
EQUIPO DE TRABAJO 15: AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO	40
EQUIPO DE TRABAJO 16: MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	42
EQUIPO DE TRABAJO 17: DIRECCIÓN NACIONAL.....	44
V. ANEXOS	46



II. INTRODUCCIÓN

El Convenio de Desempeño Colectivo año 2022¹ de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) definió un total de 84 indicadores. Este instrumento de evaluación y mejoramiento de la gestión asocia el cumplimiento de objetivos y compromisos de gestión a los 17 equipos de trabajo (16 Direcciones Regionales y 1 de DIRNAC), a un incentivo de remuneración para los funcionarios/as pertenecientes a cada equipo de trabajo.

Como institución trabajamos por hacer realidad nuestra Misión de entregar Educación Parvularia de calidad y bienestar integral a niños y niñas preferentemente entre 0 y 4 años de edad, priorizando a las familias con mayor vulnerabilidad socioeconómica, a través de una oferta programática diversa y pertinente a los contextos territoriales, por lo que nuestros compromisos institucionales definidos, se han materializado en indicadores de medición de traza histórica y que constantemente nos desafían a mejorar el desempeño institucional: Matrícula/Capacidad y Asistencia/Matrícula ambos enfocados en JJ.II clásicos de administración directa, Ejecución presupuestaria y Reconocimiento Oficial.

El presente Informe da cuenta de los **resultados finales al mes de diciembre 2022**² registrados por cada uno de los 17 equipos de trabajo, promediándose un **98,7%** de cumplimiento, por lo tanto, **TODOS los equipos podrán tener acceso al incentivo económico**, ya que alcanzan cumplimientos por sobre el 90,0% de cumplimiento ponderado (porcentaje que permite acceder al incentivo). Cabe hacer presente que el cumplimiento de los compromisos no sólo responde al dato obtenido en un plazo determinado, sino que comprende la realización de acciones que dan cuenta de su proceso de medición, es decir, el respeto de las notas técnicas y el resguardo de los verificadores que permitan acreditarlo y que será validado por los equipos de Auditoría JUNJI y Ministerial. Cabe destacar, que **5 equipos de trabajo alcanzan el 100,0% de cumplimiento** (AyP, TPCA, ANTOF, MAULE y MAG), mientras que 3 equipos (ARAUC, RIOS y LAGOS) el cumplimiento ponderado más bajo con un 96,7%.

Los resultados anteriores, son la sumatoria de todos los esfuerzos realizados por los(as) funcionarios(as) que componen los equipos de trabajo, tanto los(as) funcionarios(as) de oficina regional y quienes se desempeñan en nuestras unidades educativas, permitiéndonos consagrar nuestra misión al llegar a niños y niñas que habitan en una diversidad territorial y cultural entregando educación parvularia y contribuyendo de manera directa con gestiones innovadoras para llegar a la ciudadanía y sus familias.

¹ El Convenio de Desempeño Colectivo año 2022 de JUNJI, fue aprobado por Resolución Exenta N°591 de fecha 23.11.2021 y modificado por Resolución Exenta N°791 de fecha 06.12.2022.

² Decreto N°983 en su artículo 23 que establece "La evaluación definitiva del cumplimiento de las metas de gestión deberá realizarse una vez concluido el periodo de ejecución de éstas".



III. RESUMEN EJECUTIVO

La Junta Nacional de Jardines Infantiles, para este año 2022 comprometió un total de **84 indicadores** en el Convenio de Desempeño Colectivo, de los cuales **3 ó 4 son transversales**, es decir, para los 17 equipos iguales (16 Direcciones Regionales + DIRNAC) **más 1 ó 2 internos** definidos por cada equipo, relevando aspectos importantes para su gestión.

Cuadro N°1: Detalle indicadores comprometidos en CDC 2022

Indicadores	Fecha de Cumplimiento	Ponderación
1 Transversal Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	31-12-2022	18,0%
2 Transversal Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, respecto de matrícula mensual promedio en año t	31-12-2022	16,0%
3 Transversal Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22, 24 y 29 a nivel regional/nacional al 31 de agosto del año t	31-08-2022	22,0%
4 Transversal Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t	31-12-2022	22,0%
5 Interno AyP - NUBLE - AYSEN no comprometen Ind. Transversal RO, por tanto, definen un Ind. Interno	Depende de cada equipo	22,0%
4 ó 5 indicadores comprometidos		100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de Resolución Exenta N°791, que modifica CDC 2022.

Al mes de diciembre 2022, 5 equipos de trabajo alcanzan el 100,0% de cumplimiento (AyP, TPCA, ANTOF, MAULE y MAG). A continuación, se muestran los cumplimientos ponderados registrados:



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados registrados por los equipos de trabajo a diciembre 2022



Cuadro N°2: Resultados de cumplimiento al mes de diciembre 2022, registrados por tipo de indicador "transversales" e "Internos".

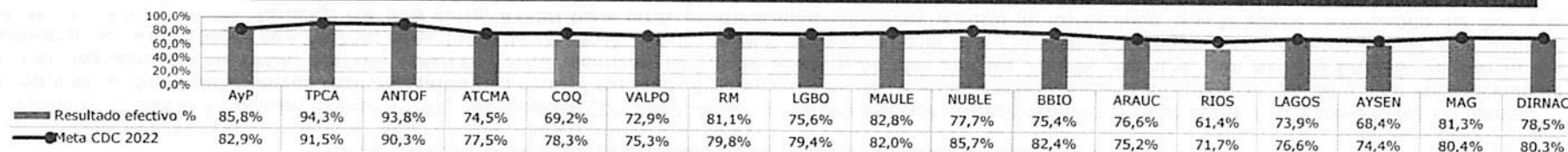
Abrev legal	3 ó 4		1 ó 2		4 ó 5 Indicadores TOTAL	
	Indicadores Transversales		Indicador(es) Interno(s)			
	Pond. comprometida	Pond. alcanzada	Pond. comprometida	Pond. alcanzada	Pond. comprometida	Pond. alcanzada
AyP	56,0%	56,0%	44,0%	44,0%	100,0%	100,0%
TPCA	78,0%	78,0%	22,0%	22,0%		100,0%
ANTOF	78,0%	78,0%	22,0%	22,0%		100,0%
ATCMA	78,0%	77,3%	22,0%	22,0%		99,3%
COQ	78,0%	75,9%	22,0%	22,0%		97,9%
VALPO	78,0%	77,4%	22,0%	22,0%		99,4%
RM	78,0%	77,6%	22,0%	22,0%		99,6%
LGBO	78,0%	75,6%	22,0%	22,0%		97,6%
MAULE	78,0%	78,0%	22,0%	22,0%		100,0%
NUBLE	56,0%	54,3%	44,0%	44,0%		98,3%
BBIO	78,0%	76,5%	22,0%	22,0%		98,5%
ARAUC	78,0%	77,6%	22,0%	19,1%		96,7%
RIOS	78,0%	74,7%	22,0%	22,0%		96,7%
LAGOS	78,0%	74,7%	22,0%	22,0%		96,7%
AYSEN	72,0%	70,1%	28,0%	28,0%		98,1%
MAG	78,0%	78,0%	22,0%	22,0%		100,0%
DIRNAC	78,0%	77,3%	22,0%	22,0%		99,3%
Promedio						98,7%

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados registrados por los equipos de trabajo a diciembre 2022.

- Teniendo en cuenta la Resolución Exenta N°791, que modifica CDC 2022, AYSÉN es el único equipo que compromete 4 indicadores y no 5 como todos los demás.
- Al considerar los 4 indicadores transversales** (Matrícula/Capacidad; Asistencia/Matricula; Ejecución Presupuestaria de subtitulos 22, 24 y 29 y Reconocimiento Oficial), **los equipos de TPCA, ANTOF, MAULE y MAG alcanzan la ponderación más alta con un 78,0%**, mientras que **RIOS y LAGOS, registran las ponderaciones más bajas con 74,7%**, se excluyen de este análisis AyP y NUBLE, porque no tienen el indicador de RO comprometido y por eso, registran resultados del 56,0% (AyP) y 54,3% (NUBLE). Por otra parte, AYSÉN tiene otras ponderaciones diferentes al resto de los equipos, tras la última modificación del CDC y la eliminación de medición del indicador de RO. En los gráficos desde pág. N°6 a pág. N°9 se muestran los resultados desagregados finales año 2022.
- Respecto al **indicador interno, sólo ARAUC no alcanza la total ponderación del 22%**, todos los demás equipos logran el 22%, a excepción de AyP y NUBLE que comprometieron 2 indicadores internos y por eso, ponderaron 44,0%. El detalle se encuentra en pág. N°10 y Anexo págs. 46 y 47.
- A contar de la pág. N°11 y hasta la pág. N°45, se incorporan cuadros por equipo de trabajo, detallando los resultados alcanzados en sus 4 ó 5 indicadores.
- Los verificadores respaldados en SharePoint Sitio "Control de Gestión" (<https://junji.sharepoint.com/sites/controldegestion>). Para este Informe, los resultados fueron aproximados a un decimal.



Gráfico N°2: Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil Clásico de Administración Directa



El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo/diciembre. Al mes de diciembre 2022, 7 equipos de trabajo (AyP, TPCA, ANTOF, RM, MAULE, ARAUC y MAG) logran alcanzar la meta comprometida. A nivel nacional el resultado fue de un 78,5%. Este porcentaje significa que al mes de diciembre hubo 63.906,70 párvulos matriculados en promedio por días trabajados respecto de una capacidad de 81.387,00.

- Las metas para este indicador son más bajas si se comparan con años anteriores, las que en promedio bordean el 80,2%, siendo TPCA (91,5%) y ANTOF (90,3%) las más altas. A nivel nacional, si se comparan los resultados históricos registrados a **diciembre**: el año 2019 fue de un 91,4%, el 2020 de un 83,3%, 2021 de un 80,4% y **este 2022 de 78,5%**. Este descenso en los resultados se debe a factores externos que comienzan a partir de octubre 2019 con el estallido social (Estado de Excepción Constitucional de Emergencia) y con la situación sanitaria enfrentada a partir del año 2020 (Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por calamidad pública), que afectó la presencialidad en los establecimientos educacionales como consecuencia de la declaración de cuarentenas en las distintas comunas del país hasta el año 2021 y cuyos efectos todavía condicionan las decisiones de la ciudadanía.

- Desde el Dpto. de Calidad Educativa DIRNAC, es posible destacar las siguientes gestiones:

- Durante el año 2022 se conforma la **mesa general de asistencia y matrícula**, liderada por la Unidad de Comunicaciones y con participación de distintos Departamentos de Dirección Nacional. En esta instancia de trabajo se definen acciones y estrategias para el fomento de las variables "Cobertura", cuyo seguimiento se da a través de una planilla en formato Excel. DIRNAC también incentivó la conformación de mesas regionales de trabajo técnico en todas las regiones del país las cuales tuvieron como objetivo la definición de acciones y estrategias para el fomento de la matrícula y la asistencia en las unidades educativas
- De acuerdo con la **Política de Supervisión con Enfoque de asesoría técnica** las Subdirecciones de Calidad Educativa:
 - En el mes de mayo, elaboran sus planes regionales de asesoría y en base a resultados del periodo anterior, generan la proyección de estrategias y acciones del acompañamiento técnico en contextos presenciales y remotos 2022 por parte de los equipos técnicos territoriales a unidades educativas para el fomento de las variables cobertura (fomento de la matrícula).
 - En el mes de julio, el envío por parte de todas las Subdirecciones de Calidad Educativa a DIRNAC del informe de avance del cumplimiento de estrategias y acciones a nivel regional como parte de la planificación anual del proceso de asesoría, para este efecto vinculadas al aumento de la matrícula en las unidades educativas.
 - En el mes de diciembre, todas las Subdirecciones de Calidad Educativa envían informe final del cumplimiento de estrategias y acciones, para este efecto vinculadas al aumento de la matrícula en las unidades educativas.

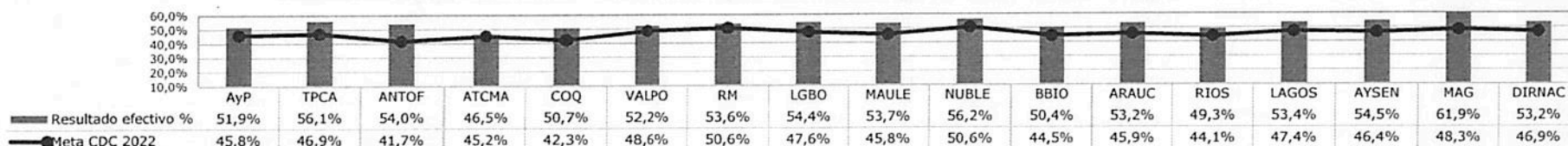
Cuadro N°3: Ranking resultados al 31.12.2022

Abrev legal	Meta	Resultado efectivo	Pond alcanzada
ANTOF	90,3%	93,8%	18,0%
AyP	82,9%	85,8%	18,0%
TPCA	91,5%	94,3%	18,0%
ARAUC	75,2%	76,6%	18,0%
RM	79,8%	81,1%	18,0%
MAG	80,4%	81,3%	18,0%
MAULE	82,0%	82,8%	18,0%
DIRNAC	80,3%	78,5%	17,6%
VALPO	75,3%	72,9%	17,4%
LAGOS	76,6%	73,9%	17,4%
ATCMA	77,5%	74,5%	17,3%
LGBO	79,4%	75,6%	17,1%
AYSEN	74,4%	68,4%	21,1%
BBIO	82,4%	75,4%	16,5%
NUBLE	85,7%	77,7%	16,3%
COQ	78,3%	69,2%	15,9%
RIOS	71,7%	61,4%	15,4%

Fuente: Elaboración a partir de los resultados registrados en Reporte Gesparvu al mes de diciembre 2022.



Gráfico N°3: Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, respecto de matrícula mensual promedio en año t



El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al período marzo/diciembre, excluyendo en la medición el mes de julio. Al mes de diciembre 2022, TODOS los equipos logran alcanzar su meta comprometida.

A nivel nacional el resultado fue de un 53,2%. Este porcentaje significa que al mes de diciembre hubo 34.006,10 párvulos asistiendo en promedio por días trabajados respecto de una matrícula promedio de 63.938,69.

Indicador N°2

- Las metas para este indicador son más bajas si se comparan con años anteriores, las que en promedio bordean el 46,4%, siendo la meta más alta RM y NUBLE con un 50,6%. A nivel nacional, si se comparan los resultados históricos registrados a **diciembre**: el año 2019 fue de un 62,3%, el 2020 de un 70,9%, 2021 de un 23,8% y **este 2022 de 53,2%**. Este descenso en los resultados se debe a factores externos mencionados en indicador N°1.

- ATCMA y RM fueron los 2 equipos que entre los meses de junio a octubre no alcanzaron su meta comprometida. El resto de los equipos durante marzo a diciembre registraron resultados igual o sobre su meta comprometida.

- Durante el año 2022 el Dpto. de Calidad Educativa DIRNAC implementó a nivel nacional el **proyecto de asistencia y permanencia de niños y niñas**. El objetivo de este proyecto es contribuir al desarrollo y bienestar integral de los niños y niñas a través de un plan que fomente una cultura de la asistencia y permanencia, relevando la importancia de las oportunidades de aprendizaje que se generan en el jardín infantil, mediante la implementación de una serie de estrategias (universales e individuales), que resguardan, desde la diversidad, la atención a las particularidades de todos los niños y las niñas. Es preciso comentar que el proceso de implementación de este proyecto considera una duración hasta el año 2024, no obstante, se proyecta que las estrategias de fomento a la asistencia quedarán instaladas en la gestión propia de las unidades educativas.

- Fase I, 5 regiones (ANTOF, COQ, MAULE, BBIO y MAG) y 102 unidades educativas participaron del proyecto piloto, presentaron avances significativos con relación al objetivo de este proyecto, ya que cuentan con comités conformados y activos, es decir, han logrado sesionar, definir y trabajar en base a la herramienta metodológica de mejora continua -ciclo PHEA-. El 7 de diciembre se ejecutó la acción denominada "Sesión de Aprendizaje", jornada de trabajo que tuvo por objetivo reunir a los equipos técnicos y compartir reflexivamente desde su experiencia el proceso de implementación que han realizados los jardines infantiles.
- Fase II, se capacitó del 19 al 25 de agosto a directoras y encargadas de jardines infantiles clásicos y alternativos de JUNJI de las 11 regiones restantes, lo que equivale a 320 unidades educativas. Tuvieron su 1era reunión de acompañamiento del 24 al 28 de octubre. Esta jornada de trabajo permitió monitorear el avance en el proceso de implementación del proyecto de asistencia, desde la conformación de su comité de asistencia hasta la regularidad de sus sesiones de acompañamiento y seguimiento.

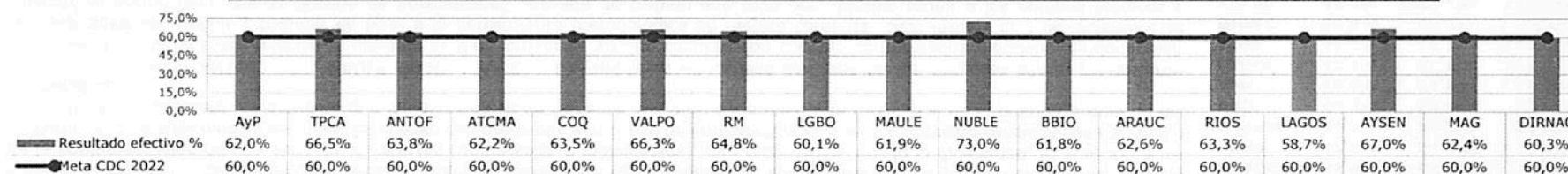
Cuadro N°4: Ranking resultados al 31.12.2022

Abrev legal	Meta	Resultado efectivo	Pond alcanzada
ANTOF	41,7%	54,0%	16,0%
MAG	48,3%	61,9%	16,0%
COQ	42,3%	50,7%	16,0%
TPCA	46,9%	56,1%	16,0%
AYSEN	46,4%	54,5%	21,0%
MAULE	45,8%	53,7%	16,0%
ARAUC	45,9%	53,2%	16,0%
LGBO	47,6%	54,4%	16,0%
DIRNAC	46,9%	53,2%	16,0%
BBIO	44,5%	50,4%	16,0%
AyP	45,8%	51,9%	16,0%
LAGOS	47,4%	53,4%	16,0%
RIOS	44,1%	49,3%	16,0%
NUBLE	50,6%	56,2%	16,0%
VALPO	48,6%	52,2%	16,0%
RM	50,6%	53,6%	16,0%
ATCMA	45,2%	46,5%	16,0%

Fuente: Elaboración a partir de los resultados registrados en Reporte Gesparvu al mes de diciembre 2022.



Gráfico N°4: Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t



Se definió una meta del 60,0% para todos los equipos de trabajo, los que promediaron una ejecución del 63,5%. Sólo LAGOS no alcanza la meta comprometida, registrando un 58,7% mientras que NUBLE registra el mejor resultado con un 73,0% y por sobre el 66% de ejecución, los equipos de AYSEN con un 67,0%, TPCA con un 66,5% y VALPO con un 66,3%.

- Normalmente, el presupuesto institucional está compuesto por el Programa Presupuestario 01 y 02, pero el año 2021 se incorpora un tercer programa presupuestario "P50 FET" (Fondo de Emergencia Transitorio - Covid19) y que se mantuvo para este 2022.
- Si se comparan referencialmente los resultados registrados en **agosto 2021**, en promedio hubo un **59,1%** de ejecución mientras que a **agosto 2022** se registró un promedio de **63,5%**.
- A **nivel nacional (DIRNAC)** la **ejecución alcanzó un 60,3%**, que corresponde a una ejecución de \$33.519.442.789 respecto de un presupuesto de \$55.596.760.419, el que, desglosado por los subtítulos de medición, es posible mencionar:

- **Subt.22** (bienes y servicios de consumo) de un requerimiento de \$47.498.310.115, se ejecutó un **60,1%** (\$28.548.640.692). Dentro de los análisis se mencionan situaciones que afectaron la ejecución se evidencia el retraso en la gestión de compras relacionada a la adquisición de vestuario y capacitación, además de los nudos críticos que afectan la ejecución del presupuesto asignado a Mantenimiento de Jardines Infantiles.
- **Subt.24** (transferencias corrientes) se excluyen de la medición las asignaciones 24.02.001 (Servicios Locales de Educación) y 24.03.170 (Convenio con Municipios y Otros): de un requerimiento de \$6.593.246.845, se ejecutó un **58,3%** (\$3.844.788.512). Esta baja ejecución corresponde al retraso en la entrega de productos de material de Enseñanza y libros del PNL. También tuvo baja ejecución Capacitación a Terceros, esto debido a que los cursos de capacitación ya no se encuentran en convenio marco y los procesos de licitación para cada curso quedaron muchos de ellos desiertos.
- **Subt.29** (adquisición de activos no financieros): de un requerimiento de \$1.505.203.459, se ejecutó un **74,8%** (\$1.126.013.585).
- El cumplimiento del indicador no estuvo exento de nudos críticos, que de forma resumida y considerando los análisis regionales pueden mencionarse: El incumplimiento de las fechas programadas para realizar los procesos de compra, por parte de unidades requerentes quienes también manifiestan dificultades en la elaboración de bases, seguimientos y de nociones de compras. En cuanto, a los factores externos se mencionan la falta de stock de productos y desinterés de proveedores, dificultades en la importación por parte de los proveedores en ciertas líneas de productos que han limitado la participación en procesos licitatorios, desinterés de participación ante la oferta económica propuesta por la institución, el incremento en los precios de mercado de los materiales de construcción y dificultades de oferta en la mano de obra utilizada.

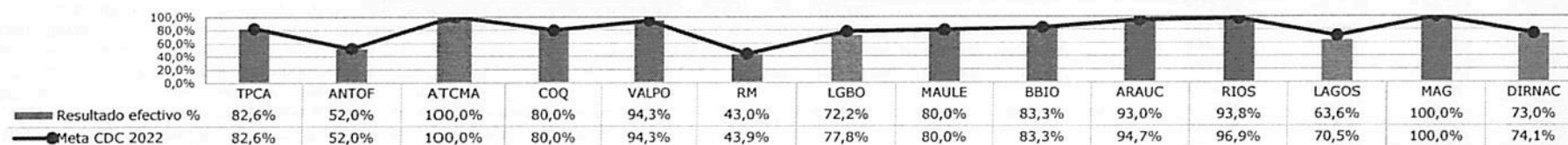
Cuadro N°5: Ranking resultados al 31.08.2022

Abrev legal	Meta	Resultado efectivo	Pond alcanzada
NUBLE	60,0%	73,0%	22,0%
AYSEN	60,0%	67,0%	28,0%
TPCA	60,0%	66,5%	22,0%
VALPO	60,0%	66,3%	22,0%
RM	60,0%	64,8%	22,0%
ANTOF	60,0%	63,8%	22,0%
COQ	60,0%	63,5%	22,0%
RIOS	60,0%	63,3%	22,0%
ARAUC	60,0%	62,6%	22,0%
MAG	60,0%	62,4%	22,0%
ATCMA	60,0%	62,2%	22,0%
AyP	60,0%	62,0%	22,0%
MAULE	60,0%	61,9%	22,0%
BBIO	60,0%	61,8%	22,0%
DIRNAC	60,0%	60,3%	22,0%
LGBO	60,0%	60,1%	22,0%
LAGOS	60,0%	58,7%	21,5%

Fuente: Elaboración a partir de los resultados registrados en Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución Presupuestaria desde 01 de enero al 31 de agosto.



Gráfico N°5: Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t



Este indicador es de medición acumulada, considera a todos los jardines infantiles clásicos de administración directa que han obtenido Reconocimiento Oficial desde su implementación (año 2016) al 31 de diciembre 2022.

A nivel nacional, se obtuvieron 36 nuevos RO este 2022, sumando de forma acumulada a diciembre un total de 598 RO en JJ.II clásicos de administración directa.

Indicador N°4

- Durante el año 2022, 12 equipos de trabajo solicitaron rebaja de meta en este indicador, la que fue aprobada por Mineduc. Se excluyeron de la solicitud ATCMA, BBIO y MAG que proyectaron cumplir su meta. Dentro de los análisis levantados por los equipos regionales, se evidenciaron factores de carácter externo, como consecuencia de la pandemia, presentándose dificultades en las licitaciones de los proyectos producto del aumento sostenido de los costos en materiales, la dilatación en las certificaciones pendientes que dependen de organismos externos y, adicionalmente, el retraso en las obras con razones imputables a empresas contratistas.
- A su vez, en AYSÉN se elimina la medición de este indicador, ya que sólo tenía el J.I Cuncunita programado en su denominador, proyecto de conservación que tuvo varios procesos licitatorios complejos, afectando la obtención del RO. Por otra parte, este indicador no fue comprometido por AyP y NUBLE, considerando que no tenían JJ.II pendientes de RO este 2022.
- Sólo LAGOS no suma nuevos RO este 2022, ya que los 3 jardines que se encontraban programados presentaron dificultades que no lograron solucionarse durante el período, a saber: los proyectos de los JJ.II "Che Mongen" y "Dulces Sueños" presentaron inconvenientes en el Certificado de Recepción y, en el caso del J.I "Semillas de Amor", si bien logra postularse su carpeta, durante el mes de noviembre se rechaza la solicitud de RO, a través de la REX N°1460, dado que, se advierten observaciones en materia de planimetría.
- A continuación, detalle de los JJ.II con RO año 2022:

TPCA	ANTOF	ATCMA	COQ	VALPO	RM	LGBO	MAULE	BBIO	ARAUC	RIOS	MAG
1	1	1	5	3	9	2	2	3	3	4	2
Arturo Prat	Los Conejitos Blancos	Mi Horizonte Mi Hogar	1 Oscar Araya 2 Gigantes de Luz 3 Pin Pin Serafin 4 Canto del Agua 5 Risitas	1 Las Palmeritas de Forestal 2 Tremün 3 Inti	1 El Descanso 2 San José 3 Pedro Merino 4 Oceania 5 Lomas de Eyzaguirre 6 Luis Emilio Recabarren 7 Renacer 8 Caupolicán 9 La Playa	1 Pequeños Artesanos de Pelequén 2 Manzanar	1 Alquihue 2 Entretenido	1 Cariñositos 2 Las Galaxias 3 El Principito	1 Copito de Nieve 2 Rukalaf 3 La Unión	1 Sembrando Huellas 2 Pequeños Guacamayos 3 San Pedro 4 Futrono Urbano	1 Telenke 2 Costanera Del Estrecho

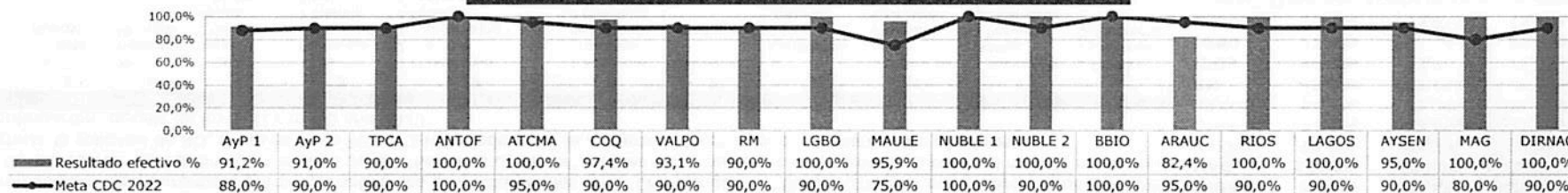
Cuadro N°6: Ranking resultados al 31.12.2022

Abrev legal	Meta	Resultado efectivo	Pond alcanzada
BBIO	83,3%	83,3%	22,0%
TPCA	82,6%	82,6%	22,0%
ANTOF	52,0%	52,0%	22,0%
ATCMA	100,0%	100,0%	22,0%
COQ	80,0%	80,0%	22,0%
MAULE	80,0%	80,0%	22,0%
MAG	100,0%	100,0%	22,0%
VALPO	94,3%	94,3%	22,0%
DIRNAC	74,1%	73,0%	21,7%
ARAUC	94,7%	93,0%	21,6%
RM	43,9%	43,0%	21,6%
RIOS	96,9%	93,8%	21,3%
LGBO	77,8%	72,2%	20,4%
LAGOS	70,5%	63,6%	19,9%

Fuente: Elaboración a partir de los resultados finales registrados por los equipos de trabajo.



Gráfico N°6: Resultados efectivos Indicadores Internos en el año t



Cada uno de los 17 equipos de trabajo definió para este 2022 un indicador interno, a excepción de AyP – NUBLE, que comprometen 2 indicadores internos. Todos los equipos, a excepción de ARAUC, alcanzan su meta comprometida.

- Al clasificar las temáticas de los indicadores comprometidos se destacan: Capacitaciones y asesorías; Ejecución de Planes; Reuniones de Trabajo; Mantenimiento de JJ.II y otros (En Anexo N°1, se muestra la clasificación).
- Cabe hacer presente que 15 equipos, consideraron dentro de las notas técnicas de su indicador una que expresó que la programación "podrá ser revisada y/o actualizada, de acuerdo con nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2022", y 1 (ATCMA) "podrá ser revisada y/o actualizada, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, y de acuerdo a la normativa vigente, a más tardar en mayo de 2022". A **junio 2022**, de estos 16 indicadores sólo **4 realizan actualizaciones** (TPCA, RIOS, AYSÉN, DIRNAC). Por otra parte, 3 no consideraron esta precisión en sus definiciones (NUBLE, ARAUC y MAG).
- En general, los indicadores comprometidos midieron procesos y la mayoría definieron como plazo de cumplimiento al 31 de diciembre, a excepción de 3 equipos, que especificaron plazos anteriores: en agosto (MAULE) y noviembre (ATCMA y MAG). No obstante, sólo 5 equipos (TPCA, RM, ARAUC, RIOS y DIRNAC) cerraron la medición de sus indicadores internos a diciembre, ya que el resto programó sus gestiones para finalizar antes de este mes.
- **AyP – NUBLE comprometieron 2 indicadores internos**, en vista de que el año 2021 registraron el 100% en este indicador de RO. Ambos equipos cumplen sus metas comprometidas.
- En el caso de **RIOS** en su indicador referente a "intervenciones en mantenciones" durante todo el año y a excepción de diciembre presentó resultados del 0,0%, sí existiendo avances en las intervenciones, pero teniendo como condición que las intervenciones se cumplieran en un 100% en la unidad educativa para recién ser contabilizadas como ejecutadas, por ello, fue uno de los equipos que durante el año se mantuvo dentro de las ponderaciones más bajas a nivel de cumplimiento del CDC.
- **ARAUC** fue el único equipo que no logró cumplir la meta en su indicador "reclamos respondidos en un plazo máximo de 15 días hábiles", mencionando que esto se debió a diversos factores, tales como: el aumento en el número de reclamos tras el retorno a la presencialidad en los JJ.II; caída de la plataforma durante el mes de abril, lo que generó el ingreso de reclamos de manera rezagada y su respuesta tardía, esto es, más allá de 15 días hábiles; cantidad importante de profesionales de la Dirección Regional se encontraban con teletrabajo haciendo difícil las gestiones en terreno que, sumado a la baja en el presupuesto de movilización complejizaba la realización de entrevistas en el propio jardín infantil para abordar las situaciones expuestas en los reclamos.

Cuadro N°7: Ranking resultados al 31.12.2022

Abrev legal	Meta	Resultado efectivo	Pond alcanzada
MAULE	75,0%	95,9%	22,0%
MAG	80,0%	100,0%	22,0%
LGBO	90,0%	100,0%	22,0%
NUBLE 2	90,0%	100,0%	22,0%
RIOS	90,0%	100,0%	22,0%
LAGOS	90,0%	100,0%	22,0%
DIRNAC	90,0%	100,0%	22,0%
COQ	90,0%	97,4%	22,0%
AYSEN	90,0%	95,0%	28,0%
ATCMA	95,0%	100,0%	22,0%
AyP 1	88,0%	91,2%	22,0%
VALPO	90,0%	93,1%	22,0%
AyP 2	90,0%	91,0%	22,0%
TPCA	90,0%	90,0%	22,0%
ANTOF	100,0%	100,0%	22,0%
RM	90,0%	90,0%	22,0%
NUBLE 1	100,0%	100,0%	22,0%
BBIO	100,0%	100,0%	22,0%
ARAUC	95,0%	82,4%	19,1%

Fuente: Elaboración a partir de los resultados finales registrados por los equipos de trabajo.



IV. DETALLE DE RESULTADOS FINALES CDC 2022 POR EQUIPO DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO 1: ARICA Y PARINACOTA		A y P
RESULTADOS A DICIEMBRE 2022		100,0%
5 METAS COMPROMETIDAS	% CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS:	

Nº	Equipo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
1	AyP	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	(Matrícula promedio de párvulos en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t / Capacidad de atención en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t) * 100	82,9%	31-12-2022	18%	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido por la Unidad de Operaciones en el jardín de DIRNAC.-	El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / diciembre de cada año. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo).-	2.647,87	3.085,00	85,8%	103,5%	18,0%
2	AyP	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, respecto de matrícula mensual promedio en año t	(Asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en año t / Matrícula mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en año t) * 100	45,8%	31-12-2022	16%	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido por la Unidad de Operaciones en el jardín de DIRNAC.-	El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / diciembre de cada año (excluyendo el mes de julio).	1.372,48	2.646,16	51,9%	113,3%	16,0%
3	AyP	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t.	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22, 24 y	60,0%	31-08-2022	22%	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución Presupuestaria desde 01 de enero al 31 de agosto.	1. Se considera todo el Subt.22 (bienes y servicios de consumo). 2. En el Subtítulo 24 (transferencias corrientes) se excluyen de la medición las asignaciones 24.02.001 (Servicios Locales de Educación) y 24.03.170 (Convenio con Municipios y Otros). 3. Se considera todo el Subt.29 (adquisición de activos no financieros). 4. Se entiende por "Presupuesto vigente al 31 de agosto", el presupuesto inicial más todas las	760.991.971	1.227.204.986	62,0%	103,4%	22,0%



N°	Equipo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
			29 a nivel regional al 31 de agosto del año t)*100					modificaciones aprobadas al 31 de agosto, es decir, aumentos y/o disminuciones. 5. El Reporte SIGFE 2.0 al 31 de agosto será aprobado por el/la Encargado/a de Sección de Presupuesto, DIRNAC.					
4	AyP	Porcentaje de Jardines Infantiles de administración directa clásicos y alternativos con una mesa de trabajo de gestión integrada en el año t.	(N° de Jardines Infantiles de administración directa clásicos y alternativos con una mesa de trabajo de gestión integrada en el año t / N° de Jardines Infantiles de administración directa clásicos y alternativos operando al 31 de diciembre del año t-1)*100	88,0%	31-12-2022	22%	1. Reporte de Jardines Infantiles de administración directa clásicos y alternativos operando al 31 de diciembre del año t-1. 2. Programación mesa de trabajo de gestión integrada. 3. Informe de Cumplimiento Jardines Infantiles de administración directa clásicos y alternativos con mesa de trabajo de gestión integrada.	1. El Reporte de Jardines Infantiles de administración directa clásicos y alternativos operando al 31 de diciembre del año t-1, será emitido por Subdirección de Planificación al mes de marzo 2022. No obstante, se excluirá de la medición aquellos Jardines Infantiles Clásicos de administración directa y alternativos, que se encuentren en obras de reposición, conservación y de mejoramiento de la infraestructura, que requieran de la suspensión de atención educativa. 2. La programación de mesa de trabajo de gestión integrada incluirá el listado de J.I.I, fechas programadas y medios de verificación, será elaborada por el/la Subdirector/a de Planificación y aprobada por Directo/a Regional al mes de marzo 2022 y podrá ser revisada y/o actualizada, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2022, pudiendo sólo modificarse las actividades posteriores a la fecha de modificación del plan. 3. Se entenderá por "una mesa de trabajo de gestión integrada" a la instancia liderada por la Subdirección de Planificación con los jardines Infantiles de administración directa clásicos y alternativos en las que participen la Directora y/o Encargada de cada Jardín infantil y al menos 4 Subdirectores/as y/o Encargados/as de Unidad de la Oficina Regional, pudiendo ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de teams u otros medios institucionales. Las mesas de trabajo se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en la programación. 4. El Informe de cumplimiento, será emitido por el/la Subdirector/a de Planificación y deberá contener un listado de Jardines Infantiles de administración directa clásicos y alternativos y los/as funcionarios/as que participaron en las mesas de trabajo.	31	34	91,2%	103,6%	22,0%
5	AyP	Porcentaje de funcionarios/as de la Oficina regional que cuentan con capacitación en herramientas y uso de plataformas tecnológicas de la Información en el año t.	(N° de funcionarios de oficina regional que cuentan con capacitación en herramientas y uso de plataformas tecnológicas de la Información en el año t / N° total de funcionarios/as de oficina regional al mes de marzo del año t)*100	90,0%	31-12-2022	22%	1. Listado programado de los/as funcionarios/as a capacitar en herramientas y uso de plataformas tecnológicas de la Información de la oficina regional. 2. Programación de capacitaciones. 3. Reportes Semestrales de las capacitaciones a funcionarios/as de la oficina regional en herramientas de	1. El Listado programado de los/as funcionarios/as a capacitar en herramientas y uso de plataformas tecnológicas de la Información de la oficina regional con corte a marzo del año t, será visado/a por el/la Subdirector/a de Planificación y aprobado por el/la Director/a Regional a más tardar en Abril 2022. 2. La programación de capacitaciones se realizará a más tardar en abril 2022, siendo aprobada por el/la Subdirector/a de Planificación y podrá ser revisada y/o actualizada, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2022, aprobado por el/la Subdirector/a de Planificación, pudiendo sólo modificarse las actividades posteriores a la fecha de modificación del plan. 3. Las capacitaciones podrán ser agrupadas por grupos y realizadas de manera presencial o de manera remota	71	78	91,0%	101,1%	22,0%





N°	Equipo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
							Tecnología de la Información.	a través de teams u otros medios institucionales. Se entenderá por "funcionarios/as de la oficina regional que cuentan con capacitación en herramientas y uso de plataformas tecnológicas de la Información" a los/las que participen en 01 módulo de capacitación en TI. 4. Los Reportes semestrales (Junio y Diciembre) deberán incluir un listado de los/as funcionarios/as capacitados/as y será aprobado por el/la Subdirector/a de Planificación.					



EQUIPO DE TRABAJO 2: TARAPACÁ		TPCA
RESULTADOS A DICIEMBRE 2022		
5 METAS COMPROMETIDAS	% CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS:	100,0%

Nº	Equipo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fecha de Cumplimiento	Pond.	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
1	TPCA	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	(Matrícula promedio de párvulos en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t / Capacidad de atención en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t) * 100	91,5%	31-12-2022	18%	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido por la Unidad de Operaciones en el jardín de DIRNAC.-	El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / diciembre de cada año. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo).-	2.457,14	2.606,00	94,3%	103,0%	18,0%
2	TPCA	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, respecto de matrícula mensual promedio en año t	(Asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en año t / Matrícula mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en año t) * 100	46,9%	31-12-2022	16%	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido por la Unidad de Operaciones en el jardín de DIRNAC.-	El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / diciembre de cada año (excluyendo el mes de julio).	1.378,34	2.455,97	56,1%	119,7%	16,0%
3	TPCA	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t.	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t) * 100	60,0%	31-08-2022	22%	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución Presupuestaria desde 01 de enero al 31 de agosto.	1. Se considera todo el Subt.22 (bienes y servicios de consumo). 2. En el Subtítulo 24 (transferencias corrientes) se excluyen de la medición las asignaciones 24.02.001 (Servicios Locales de Educación) y 24.03.170 (Convenio con Municipios y Otros). 3. Se considera todo el Subt.29 (adquisición de activos no financieros). 4. Se entiende por "Presupuesto vigente al 31 de agosto", el presupuesto inicial más todas las modificaciones aprobadas al 31 de agosto, es decir, aumentos y/o disminuciones. 5. El Reporte SIGFE 2.0 al 31 de agosto será aprobado por el/la Encargado/a de Sección de Presupuesto, DIRNAC.	730.117.118	1.097.747.450	66,5%	110,9%	22,0%





N°	Equipo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
4	TPCA	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	$(N^{\circ} \text{ de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año } t / \text{Total de jardines infantiles clásicos de administración directa del año } t-1) * 100$	82,6%	31-12-2022	22%	1. Informe Anual de Reconocimiento Oficial - Jardines Infantiles clásicos de administración directa JUNJI. 2. Nómina numérica desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa del año t-1.	1. El numerador incluye todos los jardines infantiles clásicos de administración directa que han obtenido Reconocimiento Oficial desde su implementación (año 2016) al 31 de diciembre de 2022. 2. Para el denominador, se entiende como "Total de jardines infantiles clásicos de administración directa del año t-1" la cantidad numérica determinada de acuerdo con cada situación regional por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial DIRNAC. 3. Se excluirán todos aquellos proyectos planificados de aumento de cobertura de JJ.II clásicos de administración directa que formalicen término anticipado de su contrato de obra durante el año t. 4. El Informe Anual de Reconocimiento Oficial será elaborado por Director/a Regional, visado por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial DIRNAC. 5. La Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa del año t-1, será aprobada por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial DIRNAC a más tardar en Enero 2022.	19	23	82,6%	100,0%	22,0%
5	TPCA	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Operaciones, en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Operaciones, en el año } t / N^{\circ} \text{ de actividades programadas en el Plan de Trabajo de Operaciones, en el año } t) * 100$	90,0%	31-12-2022	22%	1) Plan de Trabajo de Operaciones. 2) Informe Anual de Cumplimiento del Plan de Operaciones.	1. El Plan de Trabajo de Operaciones consistirá en la realización de capacitaciones tendientes a orientar el uso de plataformas virtuales de ingreso de información y asistencia de párvulos, así como del sistema de inscripción y matrícula; para la generación de reportes y de estrategias de comunicación entre las unidades educativas a fin de determinar aquellos requerimientos que posibiliten el óptimo funcionamiento y operatividad de cada uno de ellas. Incluirá un listado de actividades, las fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 2. El Plan de Trabajo será elaborado por la Subdirección de Planificación y aprobado por el/la Director/a Regional a más tardar el 31 de marzo de 2022. Este Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar el 30 de junio de 2022. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de actualización del plan. 3. Las actividades del Plan podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de Teams u otros medios institucionales. 4. El Informe Anual de Cumplimiento incluirá el listado de actividades, plazos y fecha de cumplimiento de cada actividad. Será elaborado por el/la Subdirector/a de Planificación, aprobado por el/la Director/a Regional.	9	10	90,0%	100,0%	22,0%



EQUIPO DE TRABAJO 3: ANTOFAGASTA		ANTOF
RESULTADOS A DICIEMBRE 2022		
5 METAS COMPROMETIDAS	% CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS:	100,0%

N°	Equipo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
1	ANTOF	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	(Matrícula promedio de párvulos en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t / Capacidad de atención en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t) * 100	90,3%	31-12-2022	18%	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido por la Unidad de Operaciones en el jardín de DIRNAC.-	El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al período marzo / diciembre de cada año. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo).-	3.209,16	3.422,00	93,8%	103,8%	18,0%
2	ANTOF	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, respecto de matrícula mensual promedio en año t	(Asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en año t / Matrícula mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en año t) * 100	41,7%	31-12-2022	16%	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido por la Unidad de Operaciones en el jardín de DIRNAC.-	El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al período marzo / diciembre de cada año (excluyendo el mes de julio).	1.731,18	3.206,96	54,0%	129,4%	16,0%
3	ANTOF	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t.	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t) * 100	60,0%	31-08-2022	22%	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución Presupuestaria desde 01 de enero al 31 de agosto.	1. Se considera todo el Subt.22 (bienes y servicios de consumo). 2. En el Subtítulo 24 (transferencias corrientes) se excluyen de la medición las asignaciones 24.02.001 (Servicios Locales de Educación) y 24.03.170 (Convenio con Municipios y Otros). 3. Se considera todo el Subt.29 (adquisición de activos no financieros). 4. Se entiende por "Presupuesto vigente al 31 de agosto", el presupuesto inicial más todas las modificaciones aprobadas al 31 de agosto, es decir, aumentos y/o disminuciones. 5. El Reporte SIGFE 2.0 al 31 de agosto será aprobado por el/la Encargado/a de Sección de Presupuesto, DIRNAC.	1.230.824.809	1.930.532.492	63,8%	106,3%	22,0%





N°	Equipo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
4	ANTOF	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	$(N^{\circ} \text{ de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año } t / \text{Total de jardines infantiles clásicos de administración directa del año } t-1) * 100$	52,0%	31-12-2022	22%	1. Informe Anual de Reconocimiento Oficial - Jardines Infantiles clásicos de administración directa JUNJI. 2. Nómina numérica desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa del año t-1.	1. El numerador incluye todos los jardines infantiles clásicos de administración directa que han obtenido Reconocimiento Oficial desde su implementación (año 2016) al 31 de diciembre de 2022. 2. Para el denominador, se entiende como "Total de jardines infantiles clásicos de administración directa del año t-1" la cantidad numérica determinada de acuerdo con cada situación regional por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial DIRNAC. 3. Se excluirán todos aquellos proyectos planificados de aumento de cobertura de JJI clásicos de administración directa que formalicen término anticipado de su contrato de obra durante el año t. 4. El Informe Anual de Reconocimiento Oficial será elaborado por Director/a Regional, visado por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial DIRNAC. 5. La Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa del año t-1, será aprobada por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial DIRNAC a más tardar en Enero 2022.	13	25	52,0%	100,0%	22,0%
5	ANTOF	Porcentaje de reuniones de trabajo realizadas sobre el Sistema de Aseguramiento de la Calidad En Educación Parvularia (SAC EP) y Modelo de Gestión de la Calidad de Educación Parvularia (MGCEP), en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de reuniones de trabajo realizadas sobre el SAC EP y MGCEP, en el año } t / N^{\circ} \text{ de reuniones de trabajo programadas sobre el SAC EP y MGCEP, en el año } t) * 100$	100,0%	31-12-2022	22%	1. Oficio Ordinario que da cuenta de las reuniones de trabajo sobre el SAC EP y MGCEP programadas. 2. Informe Anual de Cumplimiento.	1. El indicador mide todas las reuniones de trabajo multidisciplinarias, lideradas por la Subdirección de Calidad Educativa, con el fin de gestionar las necesidades y requerimientos de las unidades educativas en base al Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC EP) y Modelo de Gestión de la Calidad de la Educación Parvularia (MGCEP). 2. El Oficio Ordinario será aprobado a más tardar el 31 de marzo de 2022 por el/la Director/a Regional y contendrá el número de reuniones de trabajo programadas para el año 2022, visado por el/la Subdirector/a de Calidad Educativa. Este Oficio podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar el 30 de junio de 2022, aprobado por el/la Director/a Regional. 3. Las reuniones de trabajo sobre el SAC EP y MGCEP podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de Teams u otros medios institucionales. 4. El Informe Anual de Cumplimiento será elaborado/a por el/la Subdirector/a de Calidad Educativa, aprobado por el/la Director/a Regional.	4	4	100,0%	100,0%	22,0%



EQUIPO DE TRABAJO 4: ATACAMA		ATCMA
RESULTADOS A DICIEMBRE 2022		
5 METAS COMPROMETIDAS	% CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS:	99,3%

N°	Equipo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fecha de Cumplimiento	Pond.	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
1	ATCMA	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	(Matrícula promedio de párvulos en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t / Capacidad de atención en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t) * 100	77,5%	31-12-2022	18%	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido por la Unidad de Operaciones en el jardín de DIRNAC.-	El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / diciembre de cada año. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo).-	1.681,48	2.256,00	74,5%	96,1%	17,3%
2	ATCMA	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, respecto de matrícula mensual promedio en año t	(Asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en año t / Matrícula mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en año t) * 100	45,2%	31-12-2022	16%	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido por la Unidad de Operaciones en el jardín de DIRNAC.-	El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / diciembre de cada año (excluyendo el mes de julio).	779,71	1.677,85	46,5%	102,8%	16,0%
3	ATCMA	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t.	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t) * 100	60,0%	31-08-2022	22%	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución Presupuestaria desde 01 de enero al 31 de agosto.	1. Se considera todo el Subt.22 (bienes y servicios de consumo). 2. En el Subtítulo 24 (transferencias corrientes) se excluyen de la medición las asignaciones 24.02.001 (Servicios Locales de Educación) y 24.03.170 (Convenio con Municipios y Otros). 3. Se considera todo el Subt.29 (adquisición de activos no financieros). 4. Se entiende por "Presupuesto vigente al 31 de agosto", el presupuesto inicial más todas las modificaciones aprobadas al 31 de agosto, es decir, aumentos y/o disminuciones. 5. El Reporte SIGFE 2.0 al 31 de agosto será aprobado por el/la Encargado/a de Sección de Presupuesto, DIRNAC.	1.137.096.998	1.827.570.911	62,2%	103,7%	22,0%





N°	Equipo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
4	ATCMA	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	$(N^{\circ} \text{ de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año } t / \text{Total de jardines infantiles clásicos de administración directa del año } t-1) \times 100$	100,0%	31-12-2022	22%	1. Informe Anual de Reconocimiento Oficial - Jardines Infantiles clásicos de administración directa JUNJI. 2. Nómina numérica desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa del año t-1.	1. El numerador incluye todos los jardines infantiles clásicos de administración directa que han obtenido Reconocimiento Oficial desde su implementación (año 2016) al 31 de diciembre de 2022. 2. Para el denominador, se entiende como "Total de jardines infantiles clásicos de administración directa del año t-1" la cantidad numérica determinada de acuerdo con cada situación regional por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial DIRNAC. 3. Se excluirán todos aquellos proyectos planificados de aumento de cobertura de JI.II clásicos de administración directa que formalicen término anticipado de su contrato de obra durante el año t. 4. El Informe Anual de Reconocimiento Oficial será elaborado por Director/a Regional, visado por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial DIRNAC. 5. La Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa del año t-1, será aprobada por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial DIRNAC a más tardar en Enero 2022.	28	28	100,0%	100,0%	22,0%
5	ATCMA	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) actualizado, en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) actualizado, en el año } t / N^{\circ} \text{ de jardines infantiles clásicos de administración directa operando al 31 de diciembre del año } t-1) \times 100$	95,0%	30-11-2022	22%	1. Nómina de Jardines Infantiles Clásicos de Administración Directa operando al 31 de diciembre del año t-1. 2. Programación de Actualización de los Planes Integrales de Seguridad Escolar (PISE) en los Jardines Infantiles Clásicos de Administración Directa. 3. Informe de Cumplimiento.	1. La Nómina de Jardines Infantiles Clásicos de Administración Directa operando al 31 de diciembre del año t-1 será elaborada y aprobada por la Subdirección de Planificación a más tardar al mes de marzo 2022. 2. La Programación de Actualización de los Planes Integrales de Seguridad Escolar (PISE) será elaborada por el/la Subdirector/a de Gestión y Desarrollo de Personas y aprobado por el/la Director/a Regional, a más tardar en marzo de 2022. Esta Programación podrá ser revisada y/o actualizada, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, y de acuerdo a la normativa vigente, a más tardar en mayo de 2022, su modificación deberá ser aprobada por el/la Director/a Regional. 3. Se excluirán de la medición los Jardines Infantiles Clásicos de Administración Directa, que se encuentren en obras de reposición, conservación y mejoramiento de la infraestructura, que requieran de la suspensión de la atención educativa. 4. El Informe de Cumplimiento será elaborado por el/la Subdirector/a de Gestión y Desarrollo de Personas y aprobado por el/la Director/a Regional, y deberá incluir un listado de los jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) actualizado.	27	27	100,0%	105,3%	22,0%



EQUIPO DE TRABAJO 5: COQUIMBO		COQ
RESULTADOS A DICIEMBRE 2022		
5 METAS COMPROMETIDAS	% CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS:	97,9%

N°	Equipo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
1	COQ	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	(Matrícula promedio de párvulos en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t / Capacidad de atención en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t) * 100	78,3%	31-12-2022	18%	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido por la Unidad de Operaciones en el jardín de DIRNAC.-	El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / diciembre de cada año. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo).-	3.570,65	5.159,00	69,2%	88,4%	15,9%
2	COQ	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, respecto de matrícula mensual promedio en año t	(Asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en año t / Matrícula mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en año t) * 100	42,3%	31-12-2022	16%	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido por la Unidad de Operaciones en el jardín de DIRNAC.-	El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / diciembre de cada año (excluyendo el mes de julio).	1.816,15	3.579,85	50,7%	119,9%	16,0%
3	COQ	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t.	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t) * 100	60,0%	31-08-2022	22%	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución Presupuestaria desde 01 de enero al 31 de agosto.	1. Se considera todo el Subt.22 (bienes y servicios de consumo). 2. En el Subtítulo 24 (transferencias corrientes) se excluyen de la medición las asignaciones 24.02.001 (Servicios Locales de Educación) y 24.03.170 (Convenio con Municipios y Otros). 3. Se considera todo el Subt.29 (adquisición de activos no financieros). 4. Se entiende por "Presupuesto vigente al 31 de agosto", el presupuesto inicial más todas las modificaciones aprobadas al 31 de agosto, es decir, aumentos y/o disminuciones. 5. El Reporte SIGFE 2.0 al 31 de agosto será aprobado por el/la Encargado/a de Sección de Presupuesto, DIRNAC.	1.852.548.695	2.916.957.220	63,5%	105,8%	22,0%





Nº	Equipo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
4	COQ	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	$(N^{\circ} \text{ de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t} / \text{Total de jardines infantiles clásicos de administración directa del año t-1}) * 100$	80,0%	31-12-2022	22%	1. Informe Anual de Reconocimiento Oficial - Jardines Infantiles clásicos de administración directa JUNJI. 2. Nómina numérica desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa del año t-1.	1. El numerador incluye todos los jardines infantiles clásicos de administración directa que han obtenido Reconocimiento Oficial desde su implementación (año 2016) al 31 de diciembre de 2022. 2. Para el denominador, se entiende como "Total de jardines infantiles clásicos de administración directa del año t-1" la cantidad numérica determinada de acuerdo con cada situación regional por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial DIRNAC. 3. Se excluirán todos aquellos proyectos planificados de aumento de cobertura de JI.II clásicos de administración directa que formalicen término anticipado de su contrato de obra durante el año t. 4. El Informe Anual de Reconocimiento Oficial será elaborado por Director/a Regional, visado por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial DIRNAC. 5. La Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa del año t-1, será aprobada por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial DIRNAC a más tardar en Enero 2022.	44	55	80,0%	100,0%	22,0%
5	COQ	Porcentaje de Jardines Infantiles Alternativos cuyas Encargadas son capacitadas en normativa para la obtención y/o mantención de Reconocimiento Oficial en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de jardines infantiles Alternativos cuyas Encargadas son capacitadas en normativa para la obtención y/o mantención de Reconocimiento Oficial en el año t} / N^{\circ} \text{ de jardines infantiles Alternativos al 31 de diciembre del año t-1}) * 100$	90,0%	31-12-2022	22%	1. Plan de Capacitaciones para Jardines Infantiles Alternativos en normativa para la obtención y/o mantención de Reconocimiento Oficial. 2. Listado de Jardines infantiles Alternativos al 31 de diciembre del año t-1. 3. Informe de cumplimiento del Plan de Capacitaciones.	1. El Plan de Capacitaciones será aprobado al mes de Marzo 2022 incluirá actividades, fechas programadas y medios de verificación, siendo elaborado por el/la Encargado/a de Unidad Reconocimiento Oficial y Acreditación, aprobado por la Unidad de Reconocimiento Oficial DIRNAC y visado por el/la Director/a Regional. 2. El listado de Jardines infantiles Alternativos al 31 de diciembre del año t-1 será elaborado por el/la Encargado/a de Unidad Reconocimiento Oficial y Acreditación a más tardar a marzo 2022 con información proporcionada por la Subdirección de Planificación. 3. El Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2022, aprobado y firmado por el/la Director/a Regional. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de modificación del plan. 4. Se excluirán de la medición los Jardines Infantiles Alternativos, que se encuentren en receso (cierre temporal total o parcial), que requieran de la suspensión de atención educativa y aquellos que cambien de modalidad de atención por reconversión. 5. Las capacitaciones podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de teams u otros medios institucionales. Se entenderá por "Encargadas capacitadas" a las que participan al menos en una actividad de capacitación en normativa para la obtención y/o mantención de Reconocimiento Oficial. 6. El informe anual será elaborado por el/la Encargado/a de Unidad de Reconocimiento Oficial y Acreditación, aprobado por el/la Director/a Regional y deberá incluir un listado de los JI.II alternativos y las funcionarias capacitadas.	76	78	97,4%	108,3%	22,0%





EQUIPO DE TRABAJO 6: VALPARAÍSO		VALPO
RESULTADOS A DICIEMBRE 2022		
5 METAS COMPROMETIDAS	% CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS:	99,4%

Nº	Equipo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
1	VALPO	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	(Matrícula promedio de párvulos en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t / Capacidad de atención en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t) * 100	75,3%	31-12-2022	18%	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido por la Unidad de Operaciones en el jardín de DIRNAC.-	El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al período marzo / diciembre de cada año. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo).-	5.429,49	7.451,00	72,9%	96,8%	17,4%
2	VALPO	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, respecto de matrícula mensual promedio en año t	(Asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en año t / Matrícula mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en año t) * 100	48,6%	31-12-2022	16%	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido por la Unidad de Operaciones en el jardín de DIRNAC.-	El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al período marzo / diciembre de cada año (excluyendo el mes de julio).	2.840,17	5.440,63	52,2%	107,4%	16,0%
3	VALPO	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t.	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t) * 100	60,0%	31-08-2022	22%	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución Presupuestaria desde 01 de enero al 31 de agosto.	1. Se considera todo el Subt.22 (bienes y servicios de consumo). 2. En el Subtítulo 24 (transferencias corrientes) se excluyen de la medición las asignaciones 24.02.001 (Servicios Locales de Educación) y 24.03.170 (Convenio con Municipios y Otros). 3. Se considera todo el Subt.29 (adquisición de activos no financieros). 4. Se entiende por "Presupuesto vigente al 31 de agosto", el presupuesto inicial más todas las modificaciones aprobadas al 31 de agosto, es decir, aumentos y/o disminuciones. 5. El Reporte SIGFE 2.0 al 31 de agosto será aprobado por el/la Encargado/a de Sección de Presupuesto, DIRNAC.	2.112.271.947	3.188.151.749	66,3%	110,4%	22,0%





N°	Equipo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
4	VALPO	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	$(N^{\circ} \text{ de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t} / \text{Total de jardines infantiles clásicos de administración directa del año t-1}) * 100$	94,3%	31-12-2022	22%	1. Informe Anual de Reconocimiento Oficial - Jardines Infantiles clásicos de administración directa JUNJI. 2. Nómina numérica desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa del año t-1.	1. El numerador incluye todos los jardines infantiles clásicos de administración directa que han obtenido Reconocimiento Oficial desde su implementación (año 2016) al 31 de diciembre de 2022. 2. Para el denominador, se entiende como "Total de jardines infantiles clásicos de administración directa del año t-1" la cantidad numérica determinada de acuerdo con cada situación regional por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial DIRNAC. 3. Se excluirán todos aquellos proyectos planificados de aumento de cobertura de J.I.I clásicos de administración directa que formalicen término anticipado de su contrato de obra durante el año t. 4. El Informe Anual de Reconocimiento Oficial será elaborado por Director/a Regional, visado por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial DIRNAC. 5. La Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa del año t-1, será aprobada por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial DIRNAC a más tardar en Enero 2022.	66	70	94,3%	100,0%	22,0%
5	VALPO	Porcentaje de funcionarios/as de la oficina regional capacitados/as en el sistema de Licitaciones Públicas en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios/as de la oficina regional capacitados/as en el sistema de Licitaciones Públicas en el año t} / N^{\circ} \text{ de funcionarios/as de la oficina regional al mes de diciembre del año t-1}) * 100$	90,0%	31-12-2022	22%	1. Certificado de funcionarios/as de la oficina regional al mes de diciembre del año t-1. 2) Programa de capacitaciones en sistema de Licitaciones públicas. 3) Informe de cumplimiento de funcionarios/as de la oficina regional capacitados/as en el sistema de Licitaciones Públicas	1. El Certificado de funcionarios/as de la oficina regional al mes de diciembre del año t-1, será emitido por Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas al mes de marzo 2022. 2. El Programa de capacitaciones incluirá el listado de funcionarios/as, fechas programadas y medios de verificación, será elaborada por el/la Subdirector/a de Recursos Financieros y aprobada por Directo/a Regional al mes de marzo 2022, que contará con relatores funcionarios de la propia Dirección Regional (RRFF, Jurídico y GESDEP) y podrá ser revisada y/o actualizada, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2022, pudiendo sólo modificarse las actividades posteriores a la fecha de modificación del programa. 3. Se entenderá por "funcionarios/as de la oficina regional capacitados/as en el sistema de Licitaciones Públicas" a la participación de al menos 01 módulos de capacitación, pudiendo ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de teams u otros medios institucionales. 4. Se excluirán de la medición los/as funcionarios/as que no puedan participar por: Jubilación, licencia médica prolongada, renuncia, desvinculación o muerte. 5. El Informe de cumplimiento, será emitido por el/la Subdirector/a de Recursos Financieros y deberá contener un listado de funcionarios/as que participaron en las capacitaciones.	54	58	93,1%	103,4%	22,0%



EQUIPO DE TRABAJO 7: METROPOLITANA DE SANTIAGO		R M
RESULTADOS A DICIEMBRE 2022		99,6%
5 METAS COMPROMETIDAS	% CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS:	

N°	Equipo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fecha de Cumplimiento	Pond.	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
1	RM	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	(Matrícula promedio de párvulos en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t / Capacidad de atención en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t) * 100	79,8%	31-12-2022	18%	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido por la Unidad de Operaciones en el jardín de DIRNAC.-	El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / diciembre de cada año. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo).-	19.517,90	24.063,00	81,1%	101,7%	18,0%
2	RM	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín Infantil clásico de administración directa, respecto de matrícula mensual promedio en año t	(Asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en año t / Matrícula mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en año t) * 100	50,6%	31-12-2022	16%	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido por la Unidad de Operaciones en el jardín de DIRNAC.-	El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / diciembre de cada año (excluyendo el mes de julio).	10.457,92	19.525,65	53,6%	105,8%	16,0%
3	RM	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t.	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t) * 100	60,0%	31-08-2022	22%	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución Presupuestaria desde 01 de enero al 31 de agosto.	1. Se considera todo el Subt.22 (bienes y servicios de consumo). 2. En el Subtítulo 24 (transferencias corrientes) se excluyen de la medición las asignaciones 24.02.001 (Servicios Locales de Educación) y 24.03.170 (Convenio con Municipios y Otros). 3. Se considera todo el Subt.29 (adquisición de activos no financieros). 4. Se entiende por "Presupuesto vigente al 31 de agosto", el presupuesto inicial más todas las modificaciones aprobadas al 31 de agosto, es decir, aumentos y/o disminuciones. 5. El Reporte SIGFE 2.0 al 31 de agosto será aprobado por el/la Encargado/a de Sección de Presupuesto, DIRNAC.	5.451.368.160	8.417.101.784	64,8%	107,9%	22,0%



N°	Equipo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
4	RM	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t / Total de jardines infantiles clásicos de administración directa del año t-1)*100	43,9%	31-12-2022	22%	1. Informe Anual de Reconocimiento Oficial - Jardines Infantiles clásicos de administración directa JUNJI. 2. Nómina numérica desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa del año t-1.	1. El numerador incluye todos los jardines infantiles clásicos de administración directa que han obtenido Reconocimiento Oficial desde su implementación (año 2016) al 31 de diciembre de 2022. 2. Para el denominador, se entiende como "Total de jardines infantiles clásicos de administración directa del año t-1" la cantidad numérica determinada de acuerdo con cada situación regional por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial DIRNAC. 3. Se excluirán todos aquellos proyectos planificados de aumento de cobertura de J.I.II clásicos de administración directa que formalicen término anticipado de su contrato de obra durante el año t. 4. El Informe Anual de Reconocimiento Oficial será elaborado por Director/a Regional, visado por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial DIRNAC. 5. La Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa del año t-1, será aprobada por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial DIRNAC a más tardar en Enero 2022.	99	230	43,0%	98,0%	21,6%
5	RM	Porcentaje de actividades implementadas del Plan Regional de Mejoras en el año t.	(N° de actividades implementadas del Plan Regional de Mejoras en el año t / N° de actividades programadas del Plan Regional de Mejoras en el año t)*100.	90,0%	31-12-2022	22%	1. Plan Regional de Mejoras. 2. Informe Anual de Cumplimiento.	1. El Plan Regional de Mejoras es una definición programática de acciones coordinadas y colaborativas de oficinas de la Dirección Regional en beneficio de la gestión de Jardines Infantiles, tras la emisión de resultados de la aplicación del Modelo de Gestión de la Calidad en la Educación Parvularia (MGCEP) con énfasis en las áreas que presenten mayores brechas de logro asociadas a la gestión de oficinas. 2. Este Plan incluirá un listado de actividades, las fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 3. El Plan será elaborado por el/la Subdirector/a de Calidad Educativa y aprobado por el/la Director/a Regional a más tardar el 31 de marzo de 2022. Este Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar el 30 de junio de 2022. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de actualización del plan. 4. Las actividades del Plan podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de Teams u otros medios institucionales. 5. El Informe Anual de Cumplimiento incluirá el listado de actividades, plazos y fecha de cumplimiento de cada actividad. Será elaborado por Subdirector/a de Calidad Educativa, aprobado por el/la Director/a Regional.	9	10	90,0%	100,0%	22,0%



EQUIPO DE TRABAJO 8: LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

RESULTADOS A DICIEMBRE 2022

5 METAS COMPROMETIDAS

% CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS:

LGBO

97,6%

N°	Equipo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fecha de Cumplimiento	Pond.	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
1	LGBO	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	(Matrícula promedio de párvulos en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t / Capacidad de atención en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t) * 100	79,4%	31-12-2022	18%	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido por la Unidad de Operaciones en el jardín de DIRNAC.-	El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / diciembre de cada año. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo).-	2.239,70	2.964,00	75,6%	95,1%	17,1%
2	LGBO	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, respecto de matrícula mensual promedio en año t	(Asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en año t / Matrícula mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en año t) * 100	47,6%	31-12-2022	16%	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido por la Unidad de Operaciones en el jardín de DIRNAC.-	El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / diciembre de cada año (excluyendo el mes de julio).	1.219,92	2.240,78	54,4%	114,3%	16,0%
3	LGBO	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t.	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t) * 100	60,0%	31-08-2022	22%	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución Presupuestaria desde 01 de enero al 31 de agosto.	1. Se considera todo el Subt.22 (bienes y servicios de consumo). 2. En el Subtítulo 24 (transferencias corrientes) se excluyen de la medición las asignaciones 24.02.001 (Servicios Locales de Educación) y 24.03.170 (Convenio con Municipios y Otros). 3. Se considera todo el Subt.29 (adquisición de activos no financieros). 4. Se entiende por "Presupuesto vigente al 31 de agosto", el presupuesto inicial más todas las modificaciones aprobadas al 31 de agosto, es decir, aumentos y/o disminuciones. 5. El Reporte SIGFE 2.0 al 31 de agosto será aprobado por el/la Encargado/a de Sección de Presupuesto, DIRNAC.	1.172.079.466	1.950.389.930	60,1%	100,2%	22,0%





N°	Equipo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
4	LGBO	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	$(N^{\circ} \text{ de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t} / \text{Total de jardines infantiles clásicos de administración directa del año t-1}) * 100$	77,8%	31-12-2022	22%	1. Informe Anual de Reconocimiento Oficial - Jardines Infantiles clásicos de administración directa JUNJI. 2. Nómina numérica desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa del año t-1.	1. El numerador incluye todos los jardines infantiles clásicos de administración directa que han obtenido Reconocimiento Oficial desde su implementación (año 2016) al 31 de diciembre de 2022. 2. Para el denominador, se entiende como "Total de jardines infantiles clásicos de administración directa del año t-1" la cantidad numérica determinada de acuerdo con cada situación regional por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial DIRNAC. 3. Se excluirán todos aquellos proyectos planificados de aumento de cobertura de JJ.II clásicos de administración directa que formalicen término anticipado de su contrato de obra durante el año t. 4. El Informe Anual de Reconocimiento Oficial será elaborado por Director/a Regional, visado por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial DIRNAC. 5. La Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa del año t-1, será aprobada por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial DIRNAC a más tardar en Enero 2022.	26	36	72,2%	92,8%	20,4%
5	LGBO	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa cuyas Directoras, Encargadas o subrogantes son asesoradas sobre Clima Laboral, en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de jardines infantiles clásicos de administración directa cuyas Directoras, Encargadas o subrogantes son asesoradas sobre Clima Laboral, en el año t} / N^{\circ} \text{ de jardines infantiles clásicos de administración directa operando al 31 de marzo del año t}) * 100$	90,0%	31-12-2022	22%	1. Nómina de jardines infantiles clásicos de administración directa operando al 31 de marzo del año t. 2. Programación de Asesorías a Directoras, Encargadas o subrogantes de jardines infantiles clásicos de administración directa en Clima Laboral. 3. Informe de Cumplimiento Anual.	1. La Nómina de jardines infantiles clásicos de administración directa operando al 31 de marzo del año t será elaborada y aprobada por la Subdirección de Planificación. 2. La programación de Asesorías será aprobada en el mes de marzo 2022. Deberá ser elaborado por el/la Subdirector/a de Gestión y Desarrollo de Personas y aprobado por el/la Director/a Regional, además deberá contener el listado de asesorías a desarrollar, sus respectivos plazos y los medios de verificación asociados. Se considerará Directoras, Encargadas o subrogantes asesoradas, a aquella funcionaria que haya asistido al menos al 50% de las asesorías declaradas en la Programación de Asesoría. El Plan de Asesorías podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en el mes de junio del 2022 y su modificación deberá ser aprobada por el/la Director/a Regional. 3. Se excluirán de la medición los Jardines Infantiles Clásicos de Administración Directa, que se encuentren en obras de reposición, conservación y mejoramiento de la infraestructura, que requieran de la suspensión de la atención educativa. 4. Las asesorías podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de teams u otros medios institucionales. 5. El Informe de Cumplimiento Anual será elaborado por el/la Subdirector/a de Gestión y Desarrollo de Personas, aprobado por el/la Director/a Regional y deberá incluir un listado de las Directoras, Encargadas o subrogantes asesoradas y los jardines infantiles clásicos de administración directa a los que pertenecen.	28	28	100,0%	111,1%	22,0%



EQUIPO DE TRABAJO 9: MAULE		MAULE
RESULTADOS A DICIEMBRE 2022		100,0%
5 METAS COMPROMETIDAS	% CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS:	

N°	Equipo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fecha de Cumplimiento	Pond.	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
1	MAULE	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	(Matrícula promedio de párvulos en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t / Capacidad de atención en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t)*100	82,0%	31-12-2022	18%	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido por la Unidad de Operaciones en el jardín de DIRNAC.-	El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / diciembre de cada año. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo).-	5.260,99	6.355,00	82,8%	101,0%	18,0%
2	MAULE	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, respecto de matrícula mensual promedio en año t	(Asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en año t / Matrícula mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en año t)*100	45,8%	31-12-2022	16%	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido por la Unidad de Operaciones en el jardín de DIRNAC.-	El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / diciembre de cada año (excluyendo el mes de julio).	2.826,48	5.263,07	53,7%	117,3%	16,0%
3	MAULE	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t.	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t)*100	60,0%	31-08-2022	22%	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución Presupuestaria desde 01 de enero al 31 de agosto.	1. Se considera todo el Subt.22 (bienes y servicios de consumo). 2. En el Subtítulo 24 (transferencias corrientes) se excluyen de la medición las asignaciones 24.02.001 (Servicios Locales de Educación) y 24.03.170 (Convenio con Municipios y Otros). 3. Se considera todo el Subt.29 (adquisición de activos no financieros). 4. Se entiende por "Presupuesto vigente al 31 de agosto", el presupuesto inicial más todas las modificaciones aprobadas al 31 de agosto, es decir, aumentos y/o disminuciones. 5. El Reporte SIGFE 2.0 al 31 de agosto será aprobado por el/la Encargado/a de Sección de Presupuesto, DIRNAC.	1.966.621.179	3.175.017.499	61,9%	103,2%	22,0%



N°	Equipo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
4	MAULE	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	$(N^{\circ} \text{ de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año } t / \text{Total de jardines infantiles clásicos de administración directa del año } t-1) * 100$	80,0%	31-12-2022	22%	1. Informe Anual de Reconocimiento Oficial - Jardines Infantiles clásicos de administración directa JUNJI. 2. Nómina numérica desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa del año t-1.	1. El numerador incluye todos los jardines infantiles clásicos de administración directa que han obtenido Reconocimiento Oficial desde su implementación (año 2016) al 31 de diciembre de 2022. 2. Para el denominador, se entiende como "Total de jardines infantiles clásicos de administración directa del año t-1" la cantidad numérica determinada de acuerdo con cada situación regional por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial DIRNAC. 3. Se excluirán todos aquellos proyectos planificados de aumento de cobertura de JJ.II clásicos de administración directa que formalicen término anticipado de su contrato de obra durante el año t. 4. El Informe Anual de Reconocimiento Oficial será elaborado por Director/a Regional, visado por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial DIRNAC. 5. La Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa del año t-1, será aprobada por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial DIRNAC a más tardar en Enero 2022.	52	65	80,0%	100,0%	22,0%
5	MAULE	Porcentaje de Jardines Infantiles de administración directa clásicos y alternativos con intervención en mantención en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de jardines infantiles de administración directa clásicos y Alternativos con intervención en mantención en el año } t / N^{\circ} \text{ de jardines infantiles de administración directa clásicos y Alternativos programados para intervención en mantención en el año } t) * 100$	75,0%	31-08-2022	22%	1. Diagnóstico de necesidades de mantención de jardines infantiles de Administración Directa Clásicos y Alternativos. 2. Informe de cumplimiento anual de jardines infantiles de Administración Directa Clásicos y Alternativos con intervención en mantención.	1.El Informe de diagnóstico de necesidades de mantención será elaborado por el/la Encargado/a de Unidad de Construcción y Mantención de Espacios Educativos en conjunto con CMEE (DIRNAC) y será aprobado por el/a Director/a Regional, previa asignación presupuestaria para mantenciones, a más tardar abril 2022 y deberá incluir un listado de jardines infantiles de administración directa clásicos y alternativos operando al 31 de diciembre del año t-1 y las obras de mantención a ejecutar. Se excluirán las modalidades alternativas: Programa Mejoramiento de la infancia (PMI); Centros Culturales de la Infancia (CECI). Podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2022, pudiendo sólo modificarse las obras de mantención posteriores a la fecha de modificación del Informe. 2. Se entenderá por "jardines infantiles de administración directa clásicos y Alternativos con intervención en mantención en el año t" cuando se hayan ejecutado la totalidad de las obras de mantención planificadas al mes de agosto en cada J.I. pudiendo ser obras preventivas, paliativas y de mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos. 3. Se excluye de la medición, los jardines infantiles que cuentan con garantía por la empresa constructora (post venta). 4. El Informe de cumplimiento anual deberá ser aprobado por el/la Director/a Regional.	47	49	95,9%	127,9%	22,0%



EQUIPO DE TRABAJO 10: NUBLE		NUBLE
RESULTADOS A DICIEMBRE 2022		98,3%
5 METAS COMPROMETIDAS	% CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS:	

Nº	Equipo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fecha de Cumplimiento	Pond.	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
1	NUBLE	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	(Matrícula promedio de párvulos en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t / Capacidad de atención en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t) * 100	85,7%	31-12-2022	18%	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido por la Unidad de Operaciones en el jardín de DIRNAC.-	El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / diciembre de cada año. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo).-	1.163,42	1.498,00	77,7%	90,7%	16,3%
2	NUBLE	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, respecto de matrícula mensual promedio en año t	(Asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en año t / Matrícula mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en año t) * 100	50,6%	31-12-2022	16%	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido por la Unidad de Operaciones en el jardín de DIRNAC.-	El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / diciembre de cada año (excluyendo el mes de julio).	656,91	1.168,71	56,2%	111,1%	16,0%
3	NUBLE	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t.	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t) * 100	60,0%	31-08-2022	22%	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución Presupuestaria desde 01 de enero al 31 de agosto.	1. Se considera todo el Subt.22 (bienes y servicios de consumo). 2. En el Subtítulo 24 (transferencias corrientes) se excluyen de la medición las asignaciones 24.02.001 (Servicios Locales de Educación) y 24.03.170 (Convenio con Municipios y Otros). 3. Se considera todo el Subt.29 (adquisición de activos no financieros). 4. Se entiende por "Presupuesto vigente al 31 de agosto", el presupuesto inicial más todas las modificaciones aprobadas al 31 de agosto, es decir, aumentos y/o disminuciones. 5. El Reporte SIGFE 2.0 al 31 de agosto será aprobado por el/la Encargado/a de Sección de Presupuesto, DIRNAC.	1.172.418.209	1.607.063.283	73,0%	121,6%	22,0%





N°	Equipo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
4	NUBLE	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa, que cuentan con al menos una visita del equipo RO regional para la mantención de Certificación de Reconocimiento Oficial en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de Jardines infantiles clásicos de administración directa, que cuentan con al menos una visita del equipo RO regional para la mantención de Certificación de Reconocimiento Oficial en el año } t / N^{\circ} \text{ de jardines infantiles clásicos de administración directa al 31 de diciembre del año } t-1) \cdot 100$	100,0%	31-12-2022	22%	1. Plan de trabajo para la mantención de Certificación del Reconocimiento Oficial. 2. Nómina de jardines infantiles clásicos de administración directa. 3. Informe anual de cumplimiento.	1. El Plan de trabajo contendrá la programación de visitas para la mantención de certificación del Reconocimiento Oficial. Será elaborada al mes de Marzo 2022 por el Encargado/a de la Unidad Reconocimiento Oficial y Acreditación y aprobada por el/la Director/a Regional. 2. La nómina de jardines infantiles clásicos de administración directa al 31 de diciembre del año t-1 será elaborada a más tardar en Marzo 2022 por el Encargado/a de la Unidad Reconocimiento Oficial. 3. Se entenderá por "Jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con al menos una visita del equipo RO regional para la mantención de Certificación de Reconocimiento Oficial" a las visitas realizadas manera presencial por un funcionario/a del equipo regional de RO donde participe la Directora, Encargada o subrogante de cada jardín infantil clásico de administración directa. 4. Se excluirán de la medición los jardines infantiles clásicos de administración directa, que se encuentren en obras de reposición, conservación y de mejoramiento de la infraestructura, que requieran de la suspensión de atención educativa. 5. El Plan de trabajo podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2022, aprobado por el/la Director/a Regional, pudiendo sólo modificarse las visitas posteriores a la fecha de modificación del Plan. 6. El informe anual de cumplimiento será elaborado por el/la Encargado/a de Unidad de Reconocimiento Oficial y Acreditación, aprobado por el/la Director/a Regional y deberá incluir un listado de los jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con al menos una visita por parte del equipo RO regional para la mantención de Certificación de Reconocimiento Oficial.	17	17	100,0%	100,0%	22,0%
5	NUBLE	Porcentaje de Jardines Infantiles de administración directa clásicos con al menos cuatro Asesorías Técnicas en el año t	$(N^{\circ} \text{ de Jardines Infantiles de administración directa clásicos con al menos cuatro Asesorías Técnicas en el año } t / N^{\circ} \text{ de Jardines Infantiles de administración directa clásicos operando a 31 de diciembre del año } t-1) \cdot 100$	90,0%	31-12-2022	22%	1. Reporte de jardines Infantiles de administración directa clásicos al 31 de diciembre del año t-1. 2. Informe de Cumplimiento de los jardines Infantiles de administración directa Clásicos con Asesoría Técnica.	1. Reporte de Jardines Infantiles de administración directa clásicos al 31 de diciembre del año t-1, será emitido por Subdirección de Planificación, elaborado al mes de Marzo 2022. 2. Se excluirá de la medición aquellos Jardines Infantiles Clásicos de administración directa, que se encuentren en obras de reposición, conservación y de mejoramiento de la infraestructura, que requieran de la suspensión de atención educativa. 3. Las unidades educativas deben contar con al menos 4 asesorías técnicas al 31 de diciembre del año t. 4. Las asesorías técnicas podrán realizarse a través de acompañamiento remoto siendo registradas en plataforma educativa de Asesoría Técnica enmarcado en los lineamientos del Dpto. de Calidad Educativa DIRNAC o a través de visitas de asesoría técnica presencial, a uno o más integrantes del equipo educativo del Jardín. 5. El Informe de cumplimiento, será emitido por el/la Subdirector/a de Calidad Educativa y aprobado por el/la Director/a Regional y deberá contener un listado de las Asesorías realizadas.	17	17	100,0%	111,1%	22,0%





EQUIPO DE TRABAJO 11: BIOBÍO		BBIO
RESULTADOS A DICIEMBRE 2022		
5 METAS COMPROMETIDAS	% CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS:	98,5%

Nº	Equipo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fecha de Cumplimiento	Pond.	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
1	BBIO	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	(Matrícula promedio de párvulos en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t / Capacidad de atención en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t) * 100	82,4%	31-12-2022	18%	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido por la Unidad de Operaciones en el jardín de DIRNAC.-	El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / diciembre de cada año. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo).-	5.064,41	6.713,00	75,4%	91,6%	16,5%
2	BBIO	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, respecto de matrícula mensual promedio en año t	(Asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en año t / Matrícula mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en año t) * 100	44,5%	31-12-2022	16%	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido por la Unidad de Operaciones en el jardín de DIRNAC.-	El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / diciembre de cada año (excluyendo el mes de julio).	2.556,41	5.067,32	50,4%	113,4%	16,0%
3	BBIO	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t.	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t) * 100	60,0%	31-08-2022	22%	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución Presupuestaria desde 01 de enero al 31 de agosto.	1. Se considera todo el Subt.22 (bienes y servicios de consumo). 2. En el Subtítulo 24 (transferencias corrientes) se excluyen de la medición las asignaciones 24.02.001 (Servicios Locales de Educación) y 24.03.170 (Convenio con Municipios y Otros). 3. Se considera todo el Subt.29 (adquisición de activos no financieros). 4. Se entiende por "Presupuesto vigente al 31 de agosto", el presupuesto inicial más todas las modificaciones aprobadas al 31 de agosto, es decir, aumentos y/o disminuciones. 5. El Reporte SIGFE 2.0 al 31 de agosto será aprobado por el/la Encargado/a de Sección de Presupuesto, DIRNAC.	2.230.058.548	3.605.717.969	61,8%	103,1%	22,0%



N°	Equipo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
4	BBIO	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	$(N^{\circ} \text{ de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año } t / \text{Total de jardines infantiles clásicos de administración directa del año } t-1) * 100$	83,3%	31-12-2022	22%	1. Informe Anual de Reconocimiento Oficial - Jardines Infantiles clásicos de administración directa JUNJI. 2. Nómina numérica desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa del año t-1.	1. El numerador incluye todos los jardines infantiles clásicos de administración directa que han obtenido Reconocimiento Oficial desde su implementación (año 2016) al 31 de diciembre de 2022. 2. Para el denominador, se entiende como "Total de jardines infantiles clásicos de administración directa del año t-1" la cantidad numérica determinada de acuerdo con cada situación regional por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial DIRNAC. 3. Se excluirán todos aquellos proyectos planificados de aumento de cobertura de J.I.II clásicos de administración directa que formalicen término anticipado de su contrato de obra durante el año t. 4. El Informe Anual de Reconocimiento Oficial será elaborado por Director/a Regional, visado por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial DIRNAC. 5. La Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa del año t-1, será aprobada por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial DIRNAC a más tardar en Enero 2022.	65	78	83,3%	100,0%	22,0%
5	BBIO	Porcentaje de reuniones realizadas de equipo de gestión itinerante por provincias en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de reuniones realizadas de equipo de gestión itinerante en provincias en el año } t / N^{\circ} \text{ de reuniones programadas de equipo de gestión itinerante en provincias en el año } t) * 100$	100,0%	31-12-2022	22%	1. Programación de reuniones. 2. Acta de reunión con listado de asistencia. 3. Informe anual de reuniones.	1. La Programación de reuniones será aprobada por el/la Director/a Regional a más tardar el mes de marzo 2022 y considerará a lo menos una reunión por cada provincia: Arauco, Biobío y Concepción con la finalidad de acercar las realidades de cada zona a la dirección regional. 2. Se entenderán como "reuniones realizadas" aquellas reuniones que cuenten con la participación de el/la Director/a Regional o subrogante junto a lo menos 4 Subdirectores/as o Encargados/as de unidades, en caso contrario, no serán contabilizadas. 3. El Informe anual de reuniones, se elaborará en el mes de enero de año 2023 aprobado por el/la Director/a Regional y difundido a todos/as los/as Subdirectores/as o Encargados/as de unidades. 4. Las reuniones podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de teams u otros medios institucionales.	8	8	100,0%	100,0%	22,0%





EQUIPO DE TRABAJO 12: LA ARAUCANÍA		ARAUC
RESULTADOS A DICIEMBRE 2022		
5 METAS COMPROMETIDAS	% CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS:	96,7%

N°	Equipo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
1	ARAUC	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	(Matrícula promedio de párvulos en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t / Capacidad de atención en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t) * 100	75,2%	31-12-2022	18%	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido por la Unidad de Operaciones en el jardín de DIRNAC.-	El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / diciembre de cada año. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo).-	3.757,16	4.903,00	76,6%	101,9%	18,0%
2	ARAUC	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, respecto de matrícula mensual promedio en año t	(Asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en año t / Matrícula mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en año t) * 100	45,9%	31-12-2022	16%	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido por la Unidad de Operaciones en el jardín de DIRNAC.-	El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / diciembre de cada año (excluyendo el mes de julio).	2.000,80	3.758,55	53,2%	116,0%	16,0%
3	ARAUC	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t.	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t) * 100	60,0%	31-08-2022	22%	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución Presupuestaria desde 01 de enero al 31 de agosto.	1. Se considera todo el Subt.22 (bienes y servicios de consumo). 2. En el Subtítulo 24 (transferencias corrientes) se excluyen de la medición las asignaciones 24.02.001 (Servicios Locales de Educación) y 24.03.170 (Convenio con Municipios y Otros). 3. Se considera todo el Subt.29 (adquisición de activos no financieros). 4. Se entiende por "Presupuesto vigente al 31 de agosto", el presupuesto inicial más todas las modificaciones aprobadas al 31 de agosto, es decir, aumentos y/o disminuciones. 5. El Reporte SIGFE 2.0 al 31 de agosto será aprobado por el/la Encargado/a de Sección de Presupuesto, DIRNAC.	2.200.093.781	3.516.655.045	62,6%	104,3%	22,0%





Nº	Equipo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fecha de Cumplimiento	Pond.	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
4	ARAUC	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	$(N^{\circ} \text{ de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t} / \text{Total de jardines infantiles clásicos de administración directa del año t-1}) * 100$	94,7%	31-12-2022	22%	1. Informe Anual de Reconocimiento Oficial - Jardines Infantiles clásicos de administración directa JUNJI. 2. Nómina numérica desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa del año t-1.	1. El numerador incluye todos los jardines infantiles clásicos de administración directa que han obtenido Reconocimiento Oficial desde su implementación (año 2016) al 31 de diciembre de 2022. 2. Para el denominador, se entiende como "Total de jardines infantiles clásicos de administración directa del año t-1" la cantidad numérica determinada de acuerdo con cada situación regional por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial DIRNAC. 3. Se excluirán todos aquellos proyectos planificados de aumento de cobertura de J.I.II clásicos de administración directa que formalicen término anticipado de su contrato de obra durante el año t. 4. El Informe Anual de Reconocimiento Oficial será elaborado por Director/a Regional, visado por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial DIRNAC. 5. La Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa del año t-1, será aprobada por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial DIRNAC a más tardar en Enero 2022.	53	57	93,0%	98,2%	21,6%
5	ARAUC	Porcentaje de reclamos recibidos de parte de la ciudadanía respondidos en un plazo máximo de 15 días hábiles, en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de reclamos recibidos de parte de la ciudadanía respondidos en un plazo máximo de 15 días hábiles en el año t} / N^{\circ} \text{ total de reclamos ingresados a través del SIAC en el año t}) * 100$	95,0%	31-12-2022	22%	1. Planilla de seguimiento mensual y acumulada. 2. Informe final de cumplimiento.	1) El indicador mide el plazo de la respuesta que entrega la institución, a nivel regional, a todos los reclamos que ingresan a través de los distintos canales de atención ciudadana dispuestos por JUNJI, tales como la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS), el buzón presencial, correos electrónicos, página web. 2) El tiempo de respuesta se ajusta a lo establecido en los protocolos del Sistema de Información y Atención Ciudadana SIAC de la institución y corresponde a 15 días hábiles. 3) Para efectos del denominador se considerarán sólo los reclamos ingresados al SIAC al 30 de noviembre de 2022. 4) Se recogerá el dato en forma mensual y acumulativa a través de Planilla de seguimiento. 5) El resultado final se obtiene en el mes de diciembre y se elaborará el Informe final de cumplimiento con corte al 31/12/2022 emitido por SIAC regional y aprobado por el/la Subdirector/a de Comunicaciones y Ciudadanía.	42	51	82,4%	86,7%	19,1%





EQUIPO DE TRABAJO 13: LOS RIOS		RIOS
RESULTADOS A DICIEMBRE 2022		
5 METAS COMPROMETIDAS	% CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS:	96,7%

N°	Equipo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
1	RIOS	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	(Matrícula promedio de párvulos en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t / Capacidad de atención en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t) * 100	71,7%	31-12-2022	18%	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido por la Unidad de Operaciones en el jardín de DIRNAC.-	El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / diciembre de cada año. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo).-	1.291,10	2.104,00	61,4%	85,6%	15,4%
2	RIOS	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, respecto de matrícula mensual promedio en año t	(Asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en año t / Matrícula mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en año t) * 100	44,1%	31-12-2022	16%	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido por la Unidad de Operaciones en el jardín de DIRNAC.-	El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / diciembre de cada año (excluyendo el mes de julio).	637,63	1.293,53	49,3%	111,8%	16,0%
3	RIOS	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t.	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t) * 100	60,0%	31-08-2022	22%	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución Presupuestaria desde 01 de enero al 31 de agosto.	1. Se considera todo el Subt.22 (bienes y servicios de consumo). 2. En el Subtítulo 24 (transferencias corrientes) se excluyen de la medición las asignaciones 24.02.001 (Servicios Locales de Educación) y 24.03.170 (Convenio con Municipios y Otros). 3. Se considera todo el Subt.29 (adquisición de activos no financieros). 4. Se entiende por "Presupuesto vigente al 31 de agosto", el presupuesto inicial más todas las modificaciones aprobadas al 31 de agosto, es decir, aumentos y/o disminuciones. 5. El Reporte SIGFE 2.0 al 31 de agosto será aprobado por el/la Encargado/a de Sección de Presupuesto, DIRNAC.	1.246.341.336	1.970.426.563	63,3%	105,4%	22,0%





N°	Equipo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
4	RIOS	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	$(N^{\circ} \text{ de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año } t / \text{Total de jardines infantiles clásicos de administración directa del año } t-1) * 100$	96,9%	31-12-2022	22%	1. Informe Anual de Reconocimiento Oficial - Jardines Infantiles clásicos de administración directa JUNJI. 2. Nómina numérica desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa del año t-1.	1. El numerador incluye todos los jardines infantiles clásicos de administración directa que han obtenido Reconocimiento Oficial desde su implementación (año 2016) al 31 de diciembre de 2022. 2. Para el denominador, se entiende como "Total de jardines infantiles clásicos de administración directa del año t-1" la cantidad numérica determinada de acuerdo con cada situación regional por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial DIRNAC. 3. Se excluirán todos aquellos proyectos planificados de aumento de cobertura de J.I.II clásicos de administración directa que formalicen término anticipado de su contrato de obra durante el año t. 4. El Informe Anual de Reconocimiento Oficial será elaborado por Director/a Regional, visado por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial DIRNAC. 5. La Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa del año t-1, será aprobada por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial DIRNAC a más tardar en Enero 2022.	30	32	93,8%	96,7%	21,3%
5	RIOS	Porcentaje de Jardines Infantiles de administración directa clásicos y alternativos con intervención en mantención en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de jardines infantiles de administración directa clásicos y Alternativos con intervención en mantención en el año } t / N^{\circ} \text{ de jardines infantiles de administración directa clásicos y Alternativos programados para intervención en mantención en el año } t) * 100$	90,0%	31-12-2022	22%	1. Diagnóstico de necesidades de mantención de jardines infantiles de Administración Directa Clásicos y Alternativos. 2. Informe de cumplimiento anual de jardines infantiles de Administración Directa Clásicos y Alternativos con intervención en mantención	1.El Informe de diagnóstico de necesidades de mantención será elaborado por el/la Encargado/a de Unidad de Construcción y Mantención de Espacios Educativos en conjunto con CMEI (DIRNAC) y será aprobado por el/a Director/a Regional, previa asignación presupuestaria para mantenciones, a más tardar abril 2022 y deberá incluir un listado de Jardines infantiles de administración directa clásicos y alternativos operando al 31 de diciembre del año t-1 y las obras de mantención a ejecutar. Se excluirán las modalidades alternativas: Programa Mejoramiento de la infancia (PMI); Centros Culturales de la Infancia (CECI). Podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2022, pudiendo sólo modificarse las obras de mantención posteriores a la fecha de modificación del Informe. 2. Se entenderá por "jardines infantiles de administración directa clásicos y Alternativos con intervención en mantención en el año t" cuando se hayan ejecutado la totalidad de las obras de mantención planificadas al mes de diciembre en cada J.I. pudiendo ser obras preventivas, paliativas y de mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos. 3. Se excluye de la medición, los jardines infantiles que cuentan con garantía por la empresa constructora (post venta). 4. El Informe de cumplimiento anual deberá ser aprobado por el/la directora/a Regional.	37	37	100,0%	111,1%	22,0%





EQUIPO DE TRABAJO 14: LOS LAGOS		LAGOS
RESULTADOS A DICIEMBRE 2022		
5 METAS COMPROMETIDAS	% CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS:	96,7%

N°	Equipo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fecha de Cumplimiento	Pond.	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
1	LAGOS	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	(Matrícula promedio de párvulos en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t / Capacidad de atención en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t) * 100	76,6%	31-12-2022	18%	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido por la Unidad de Operaciones en el jardín de DIRNAC.-	El indicador considera los datos del programa educativo Jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / diciembre de cada año. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo).-	3.288,46	4.452,00	73,9%	96,4%	17,4%
2	LAGOS	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, respecto de matrícula mensual promedio en año t	(Asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en año t / Matrícula mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en año t) * 100	47,4%	31-12-2022	16%	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido por la Unidad de Operaciones en el jardín de DIRNAC.-	El indicador considera los datos del programa educativo Jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / diciembre de cada año (excluyendo el mes de julio).	1.753,11	3.281,88	53,4%	112,7%	16,0%
3	LAGOS	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t.	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t) * 100	60,0%	31-08-2022	22%	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución Presupuestaria desde 01 de enero al 31 de agosto.	1. Se considera todo el Subt.22 (bienes y servicios de consumo). 2. En el Subtítulo 24 (transferencias corrientes) se excluyen de la medición las asignaciones 24.02.001 (Servicios Locales de Educación) y 24.03.170 (Convenio con Municipios y Otros). 3. Se considera todo el Subt.29 (adquisición de activos no financieros). 4. Se entiende por "Presupuesto vigente al 31 de agosto", el presupuesto inicial más todas las modificaciones aprobadas al 31 de agosto, es decir, aumentos y/o disminuciones. 5. El Reporte SIGFE 2.0 al 31 de agosto será aprobado por el/la Encargado/a de Sección de Presupuesto, DIRNAC.	1.590.188,854	2.708.872.701	58,7%	97,8%	21,5%



N°	Equipo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
4	LAGOS	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t / Total de jardines infantiles clásicos de administración directa del año t-1)*100	70,5%	31-12-2022	22%	1. Informe Anual de Reconocimiento Oficial - Jardines Infantiles clásicos de administración directa JUNJI. 2. Nómina numérica desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa del año t-1.	1. El numerador incluye todos los jardines infantiles clásicos de administración directa que han obtenido Reconocimiento Oficial desde su implementación (año 2016) al 31 de diciembre de 2022. 2. Para el denominador, se entiende como "Total de jardines infantiles clásicos de administración directa del año t-1" la cantidad numérica determinada de acuerdo con cada situación regional por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial DIRNAC. 3. Se excluirán todos aquellos proyectos planificados de aumento de cobertura de JJ.II clásicos de administración directa que formalicen término anticipado de su contrato de obra durante el año t. 4. El Informe Anual de Reconocimiento Oficial será elaborado por Director/a Regional, visado por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial DIRNAC. 5. La Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa del año t-1, será aprobada por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial DIRNAC a más tardar en Enero 2022.	28	44	63,6%	90,3%	19,9%
5	LAGOS	Porcentaje de Jardines Infantiles Clásicos de Administración Directa cuyas Directoras, Encargadas o subrogantes son capacitadas en normativa para la obtención y/o mantención de Reconocimiento Oficial en el año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa cuyas Directoras, Encargadas o subrogantes son capacitadas en normativa para la obtención y/o mantención de Reconocimiento Oficial en el año t / N° de jardines infantiles clásicos de administración directa operando al 31 de diciembre del año t-1)*100	90,0%	31-12-2022	22%	1. Nómina de jardines infantiles clásicos de administración directa al 31 de diciembre del año t-1. 2. Plan de Capacitaciones a Directoras, Encargadas o subrogantes de jardines infantiles clásicos de administración directa en normativa para la obtención y/o mantención del Reconocimiento Oficial. 3. Informe de Cumplimiento Anual.	1. La Nómina de jardines infantiles clásicos de administración directa al 31 de diciembre del año t-1 será elaborada y aprobada por la Subdirección de Planificación a más tardar en marzo 2022. 2. El Plan de Capacitaciones será aprobado en el mes de Marzo 2022. Deberá ser elaborado por el/la Encargado/a de la Unidad Reconocimiento Oficial y Acreditación, y aprobado por el/la Director/a Regional, además deberá contener el listado de capacitaciones a desarrollar, sus respectivos plazos y los medios de verificación asociados. El Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en el mes de junio del 2022 y su modificación deberá ser aprobada por el/la Directora/a Regional, pudiendo sólo modificarse las actividades posteriores a la fecha de modificación del plan. 3. Se excluirán de la medición los Jardines Infantiles Clásicos de Administración Directa, que se encuentren en obras de reposición, conservación y mejoramiento de la infraestructura, que requieran de la suspensión de la atención educativa. 4. Se entenderá por "Directoras, Encargadas o subrogantes capacitadas" a las que participen al menos en una actividad de capacitación definidas en el Plan. Las capacitaciones podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de teams u otros medios institucionales. 5. El Informe de Cumplimiento Anual será elaborado por el/la Encargado/a de la Unidad de Reconocimiento Oficial y Acreditación, aprobado por el/la Director/a Regional y deberá incluir un listado de las Directoras, Encargadas o subrogantes capacitadas y los jardines infantiles clásicos de administración directa a los que corresponden.	44	44	100,0%	111,1%	22,0%



EQUIPO DE TRABAJO 15: AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

AYSÉN

RESULTADOS A DICIEMBRE 2022

4 METAS COMPROMETIDAS

% CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS:

98,1%

N°	Equipo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
1	AYSEN	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	(Matrícula promedio de párvulos en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t / Capacidad de atención en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t) * 100	74,4%	31-12-2022	23%	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido por la Unidad de Operaciones en el jardín de DIRNAC.-	El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / diciembre de cada año. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo).-	1.125,42	1.646,00	68,4%	91,8%	21,1%
2	AYSEN	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, respecto de matrícula mensual promedio en año t	(Asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en año t / Matrícula mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en año t) * 100	46,4%	31-12-2022	21%	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido por la Unidad de Operaciones en el jardín de DIRNAC.-	El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / diciembre de cada año (excluyendo el mes de julio).	615,55	1.130,13	54,5%	117,4%	21,0%
3	AYSEN	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t.	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t) * 100	60,0%	31-08-2022	28%	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución Presupuestaria desde 01 de enero al 31 de agosto.	1. Se considera todo el Subt.22 (bienes y servicios de consumo). 2. En el Subtítulo 24 (transferencias corrientes) se excluyen de la medición las asignaciones 24.02.001 (Servicios Locales de Educación) y 24.03.170 (Convenio con Municipios y Otros). 3. Se considera todo el Subt.29 (adquisición de activos no financieros). 4. Se entiende por "Presupuesto vigente al 31 de agosto", el presupuesto inicial más todas las modificaciones aprobadas al 31 de agosto, es decir, aumentos y/o disminuciones. 5. El Reporte SIGFE 2.0 al 31 de agosto será aprobado por el/la Encargado/a de Sección de Presupuesto, DIRNAC.	806.503.815	1.203.669.918	67,0%	111,7%	28,0%



N°	Equipo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
4	AYSEN	Porcentaje de funcionarios/as de la Oficina regional que cuentan con capacitación en herramientas y uso de plataformas tecnológicas de la Información en el año t.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de oficina regional que cuentan con capacitación en herramientas y uso de plataformas tecnológicas de la Información en el año t} / \text{N}^\circ \text{ total de funcionarios/as de oficina regional al mes de marzo del año t}) * 100$	90,0%	31-12-2022	28%	1. Listado programado de los/as funcionarios/as a capacitar en herramientas y uso de plataformas tecnológicas de la Información de la oficina regional. 2. Programación de capacitaciones. 3. Reportes Semestrales de las capacitaciones a funcionarios/as de la oficina regional en herramientas de Tecnología de la Información.	1. El Listado programado de los/as funcionarios/as a capacitar en herramientas y uso de plataformas tecnológicas de la Información de la oficina regional con corte a marzo del año t, será visado/a por el/la Subdirector/a de Planificación y aprobado por el/la Director/a Regional a más tardar en Abril 2022. 2. La programación de capacitaciones se realizará a más tardar en abril 2022, siendo aprobada por el/la Subdirector/a de Planificación y podrá ser revisada y/o actualizada, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2022, aprobado por el/la Subdirector/a de Planificación, pudiendo sólo modificarse las actividades posteriores a la fecha de modificación del plan. 3. Las capacitaciones podrán ser agrupadas por grupos y realizadas de manera presencial o de manera remota a través de teams u otros medios institucionales. Se entenderá por "funcionarios/as de la oficina regional que cuentan con capacitación en herramientas y uso de plataformas tecnológicas de la Información" a los/las que participen en 01 módulo de capacitación en TI. 4. Los Reportes semestrales (Junio y Diciembre) deberán incluir un listado de los/as funcionarios/as capacitados/as y será aprobado por el/la Subdirector/a de Planificación.	57	60	95,0%	105,6%	28,0%





EQUIPO DE TRABAJO 16: MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA		M A G
RESULTADOS A DICIEMBRE 2022		
5 METAS COMPROMETIDAS	% CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS:	100,0%

Nº	Equipo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
1	MAG	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	(Matrícula promedio de párvulos en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t / Capacidad de atención en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t) * 100	80,4%	31-12-2022	18%	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido por la Unidad de Operaciones en el jardín de DIRNAC.-	El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / diciembre de cada año. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo).-	2.202,34	2.710,00	81,3%	101,1%	18,0%
2	MAG	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, respecto de matrícula mensual promedio en año t	(Asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en año t / Matrícula mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en año t) * 100	48,3%	31-12-2022	16%	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido por la Unidad de Operaciones en el jardín de DIRNAC.-	El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / diciembre de cada año (excluyendo el mes de julio).	1.363,33	2.201,64	61,9%	128,2%	16,0%
3	MAG	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t.	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t / Total presupuesto vigente de los Subtítulos 22, 24 y 29 a nivel regional al 31 de agosto del año t) * 100	60,0%	31-08-2022	22%	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución Presupuestaria desde 01 de enero al 31 de agosto.	1. Se considera todo el Subt.22 (bienes y servicios de consumo). 2. En el Subtítulo 24 (transferencias corrientes) se excluyen de la medición las asignaciones 24.02.001 (Servicios Locales de Educación) y 24.03.170 (Convenio con Municipios y Otros). 3. Se considera todo el Subt.29 (adquisición de activos no financieros). 4. Se entiende por "Presupuesto vigente al 31 de agosto", el presupuesto inicial más todas las modificaciones aprobadas al 31 de agosto, es decir, aumentos y/o disminuciones. 5. El Reporte SIGFE 2.0 al 31 de agosto será aprobado por el/la Encargado/a de Sección de Presupuesto, DIRNAC.	1.151.156.999	1.845.458.594	62,4%	104,0%	22,0%





Nº	Equipo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
4	MAG	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	$(N^{\circ} \text{ de Jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año } t / \text{Total de Jardines infantiles clásicos de administración directa del año } t-1) * 100$	100,0%	31-12-2022	22%	1. Informe Anual de Reconocimiento Oficial - Jardines Infantiles clásicos de administración directa JUNJI. 2. Nómina numérica desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa del año t-1.	1. El numerador incluye todos los jardines infantiles clásicos de administración directa que han obtenido Reconocimiento Oficial desde su implementación (año 2016) al 31 de diciembre de 2022. 2. Para el denominador, se entiende como "Total de jardines infantiles clásicos de administración directa del año t-1" la cantidad numérica determinada de acuerdo con cada situación regional por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial DIRNAC. 3. Se excluirán todos aquellos proyectos planificados de aumento de cobertura de J.I.II clásicos de administración directa que formalicen término anticipado de su contrato de obra durante el año t. 4. El Informe Anual de Reconocimiento Oficial será elaborado por Director/a Regional, visado por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial DIRNAC. 5. La Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa del año t-1, será aprobada por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial DIRNAC a más tardar en Enero 2022.	20	20	100,0%	100,0%	22,0%
5	MAG	Porcentaje de Jardines Infantiles de administración directa clásicos con al menos cuatro Asesorías Técnicas en el año t	$(N^{\circ} \text{ de Jardines Infantiles de administración directa clásicos con al menos cuatro Asesorías Técnicas en el año } t / N^{\circ} \text{ de Jardines Infantiles de administración directa clásicos operando al 31 de diciembre del año } t-1) * 100$	80,0%	30-11-2022	22%	1. Reporte de jardines Infantiles de administración directa clásicos al 31 de diciembre del año t-1. 2. Informe de Cumplimiento de los jardines Infantiles de administración directa Clásicos con Asesoría Técnica.	1. Reporte de jardines Infantiles de administración directa clásicos al 31 de diciembre del año t-1, será emitido por Subdirección de Planificación, elaborado al mes de Marzo 2022. 2. Se excluirá de la medición aquellos Jardines Infantiles Clásicos de administración directa, que se encuentren en obras de reposición, conservación y de mejoramiento de la infraestructura, que requieran de la suspensión de atención educativa. 3. Las unidades educativas deben contar con al menos 4 asesorías Técnicas al 30 de noviembre del año t. 4. Las asesorías técnicas podrán realizarse a través de acompañamiento remoto siendo registradas en plataforma educativa de Asesoría Técnica enmarcado en los lineamientos del Dpto. de Calidad Educativa DIRNAC o a través de visitas de asesoría técnica presencial, a uno o más integrantes del equipo educativo del Jardín. 5. El Informe de cumplimiento, será emitido por el/la Subdirector/a de Calidad Educativa y aprobado por el/la Director/a Regional y deberá contener un listado de las Asesorías realizadas.	18	18	100,0%	125,0%	22,0%





EQUIPO DE TRABAJO 17: DIRECCIÓN NACIONAL		DIRNAC
RESULTADOS A DICIEMBRE 2022		
5 METAS COMPROMETIDAS	% CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS:	99,3%

N°	Equipo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fecha de Cumplimiento	Pond.	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
1	DIRNAC	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico de administración directa	(Matrícula promedio de párvulos en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t / Capacidad de atención en el programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en el año t) * 100	80,3%	31-12-2022	18%	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido por la Unidad de Operaciones en el jardín de DIRNAC.-	El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / diciembre de cada año. Se entiende por "capacidad de atención" la oferta de cupos por cada establecimiento, nivel de atención o unidad de atención (grupo).-	63.906,70	81.387,00	78,5%	97,8%	17,6%
2	DIRNAC	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, respecto de matrícula mensual promedio en año t	(Asistencia mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en año t / Matrícula mensual promedio de párvulos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa en año t) * 100	46,9%	31-12-2022	16%	Reporte de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido por la Unidad de Operaciones en el jardín de DIRNAC.-	El indicador considera los datos del programa educativo jardín infantil clásico de administración directa, correspondiente al periodo marzo / diciembre de cada año (excluyendo el mes de julio).	34.006,10	63.938,69	53,2%	113,3%	16,0%
3	DIRNAC	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22, 24 y 29 a nivel nacional al 31 de agosto del año t.	(Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22, 24 y 29 a nivel nacional al 31 de agosto del año t / Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22, 24 y 29 a nivel nacional al 31 de agosto del año t) * 100	60,0%	31-08-2022	22%	Reporte SIGFE 2.0: Estado de Ejecución Presupuestaria desde 01 de enero al 31 de agosto.	1. Se considera todo el Subt.22 (bienes y servicios de consumo). 2. En el Subtítulo 24 (transferencias corrientes) se excluyen de la medición las asignaciones 24.02.001 (Servicios Locales de Educación) y 24.03.170 (Convenio con Municipios y Otros). 3. Se considera todo el Subt.29 (adquisición de activos no financieros). 4. Se entiende por "Presupuesto vigente al 31 de agosto", el presupuesto inicial más todas las modificaciones aprobadas al 31 de agosto, es decir, aumentos y/o disminuciones. Se descontará el presupuesto vigente asignado a la Unidad Demandante Sección de Planificación Presupuestaria DIRNAC (en SIGFE 2.0). 5. El Reporte SIGFE 2.0 al 31 de agosto será aprobado	33.519.442.789	55.596.760.419	60,3%	100,5%	22,0%





N°	Equipo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fecha de Cumplimiento	Pond	Medios de Verificación	Notas	Numerador	Denominador	Resultado efectivo	% Cumplimiento	Pond.
4	DIRNAC	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	$(N^{\circ} \text{ de jardines infantiles clásicos de administración directa que obtienen Reconocimiento Oficial al año } t / \text{Total de jardines infantiles clásicos de administración directa del año } t-1) \cdot 100$	74,1%	31-12-2022	22%	1. Informe Anual de Reconocimiento Oficial - Jardines Infantiles clásicos de administración directa JUNJI. 2. Nómina numérica desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa del año t-1.	por el/la Encargado/a de Sección de Presupuesto, DIRNAC. 1. El numerador incluye todos los jardines infantiles clásicos de administración directa que han obtenido Reconocimiento Oficial desde su implementación (año 2016) al 31 de diciembre de 2022. 2. Para el denominador, se entiende como "Total de jardines infantiles clásicos de administración directa del año t-1" la cantidad numérica determinada de acuerdo con cada situación regional por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial DIRNAC. 3. Se excluirán todos aquellos proyectos planificados de aumento de cobertura de JJ.II clásicos de administración directa que formalicen término anticipado de su contrato de obra durante el año t. 4. El Informe Anual de Reconocimiento Oficial será elaborado por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial DIRNAC y visado por el/la Vicepresidente/a Ejecutivo/a. 5. La Nómina desagregada por región de jardines infantiles clásicos de administración directa del año t-1, será aprobada por el/la Encargado/a de Reconocimiento Oficial DIRNAC a más tardar en Enero 2022.	598	819	73,0%	98,5%	21,7%
5	DIRNAC	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de aumento de cobertura en base a capacidad física instalada, en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de actividades implementadas del Plan de aumento de cobertura en base a capacidad física instalada, en el año } t / N^{\circ} \text{ de actividades programadas en el Plan de aumento de cobertura en base a capacidad física instalada, en el año } t) \cdot 100$	90,0%	31-12-2022	22%	1) Plan de aumento de cobertura en base a capacidad física instalada. 2) Informe anual de cumplimiento del Plan.	1. El Plan de aumento de cobertura en base a capacidad física instalada consistirá: I) mejorar la disponibilidad de datos sobre capacidad física, II) levantar información de la oferta disponible con brecha de capacidad física en territorios que presentan demanda por educación parvularia y III) abordaje territorial para optimizar la gestión en los establecimientos que se acogen a la implementación de este plan. Incluirá un listado de actividades, las fechas programadas y medios de verificación. Las actividades se darán por "cumplidas" si se realizan a más tardar en la fecha señalada en el plan. 2. El Plan será elaborado por la Sección de Cobertura y Diseño Institucional, y aprobado por el/la Vicepresidente/a Ejecutivo/a a más tardar el 30 de abril de 2022. La elaboración de este plan estará en directa relación con las Subdirecciones de Planificación y Calidad Educativa de las regiones que efectivamente puedan avanzar en su capacidad física y exista demanda efectiva y potencial en sus territorios. Este Plan podrá ser revisado y/o actualizado, de acuerdo a nuevos lineamientos institucionales, a más tardar en junio del 2022. Sólo se podrán modificar las actividades posteriores a la fecha de actualización del plan. 3. Las actividades del Plan podrán ser realizadas de manera presencial o de manera remota a través de Teams u otros medios institucionales. 4. El Informe anual de cumplimiento incluirá el listado de actividades, plazos, responsables y fecha de cumplimiento de cada actividad. Será elaborado por la Sección de Cobertura y Diseño Institucional y aprobado por el/la Vicepresidente/a Ejecutivo/a.	10	10	100,0%	111,1%	22,0%



V. ANEXOS

Con relación al indicador **propio de la gestión** de cada región/DIRNAC, se clasificaron en las siguientes temáticas:

Cuadro N°8: Clasificación indicadores Internos por temáticas año 2022			
Capacitaciones y asesorías	Ejecución de Planes	Reuniones de Trabajo	MantenCIÓN y otros
AyP - AYSEN: Funcionarios/as de la Oficina regional que cuentan con capacitación en herramientas y uso de plataformas tecnológicas de la Información en el año t.	TPCA: Actividades implementadas del Plan de Trabajo de Operaciones, en el año t.	ANTOF: Reuniones de trabajo realizadas sobre el Sistema de Aseguramiento de la Calidad En Educación Parvularia (SAC EP) y Modelo de Gestión de la Calidad de Educación Parvularia (MGCEP), en el año t.	MAULE - RIOS: Jardines Infantiles de administración directa clásicos y alternativos con intervención en mantención en el año t.
COQ: Jardines Infantiles Alternativos cuyas Encargadas son capacitadas en normativa para la obtención y/o mantención de Reconocimiento Oficial en el año t.	ATCMA: Jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) actualizado, en el año t.	BBIO: Reuniones realizadas de equipo de gestión itinerante por provincias en el año t.	NUBLE: jardines infantiles clásicos de administración directa, que cuentan con al menos una visita del equipo RO regional para la mantención de Certificación de Reconocimiento Oficial en el año t.
VALPO: Funcionarios/as de la oficina regional capacitados/as en el sistema de Licitaciones Públicas en el año t.	RM: Actividades implementadas del Plan Regional de Mejoras en el año t.	AyP: Jardines Infantiles de administración directa clásicos y alternativos con una mesa de trabajo de gestión integrada en el año t.	ARAUC: Reclamos recibidos de parte de la ciudadanía respondidos en un plazo máximo de 15 días hábiles, en el año t.
LGBO: Jardines infantiles clásicos de administración directa cuyas Directoras, Encargadas o subrogantes son asesoradas sobre Clima Laboral, en el año t.			
NUBLE - MAG: Jardines Infantiles de administración directa clásicos con al menos cuatro Asesorías Técnicas en el año t			
LAGOS: Jardines Infantiles Clásicos de Administración Directa cuyas Directoras, Encargadas o subrogantes son capacitadas en normativa para la obtención y/o mantención de Reconocimiento Oficial en el año t.			
DIRNAC: Actividades implementadas del Plan de aumento de cobertura en base a capacidad física instalada, en el año t.			
9	3	3	4

Fuente: Elaboración propia a partir de Resolución Exenta N°791 de fecha 06.12.2022.





Cuadro N°9: Consolidado Indicadores Internos, resultados de cumplimiento 2022.

Abrev legal	Indicadores	Meta	Resultados a diciembre 2022			
			Num.	Den.	Resultado efectivo	Pond alcanzada
AyP 1	Porcentaje de Jardines Infantiles de administración directa clásicos y alternativos con una mesa de trabajo de gestión integrada en el año t.	88,0%	31	34	91,2%	22,0%
AyP 2	Porcentaje de funcionarios/as de la Oficina regional que cuentan con capacitación en herramientas y uso de plataformas tecnológicas de la Información en el año t.	90,0%	71	78	91,0%	22,0%
TPCA	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Trabajo de Operaciones, en el año t.	90,0%	9	10	90,0%	22,0%
ANTOF	Porcentaje de reuniones de trabajo realizadas sobre el Sistema de Aseguramiento de la Calidad En Educación Parvularia (SAC EP) y Modelo de Gestión de la Calidad de Educación Parvularia (MGCEP), en el año t.	100,0%	4	4	100,0%	22,0%
ATCMA	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa que cuentan con Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) actualizado, en el año t.	95,0%	27	27	100,0%	22,0%
COQ	Porcentaje de Jardines Infantiles Alternativos cuyas Encargadas son capacitadas en normativa para la obtención y/o mantención de Reconocimiento Oficial en el año t.	90,0%	76	78	97,4%	22,0%
VALPO	Porcentaje de funcionarios/as de la oficina regional capacitados/as en el sistema de Licitaciones Públicas en el año t.	90,0%	54	58	93,1%	22,0%
RM	Porcentaje de actividades implementadas del Plan Regional de Mejoras en el año t.	90,0%	9	10	90,0%	22,0%
LGBO	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa cuyas Directoras, Encargadas o subrogantes son asesoradas sobre Clima Laboral, en el año t.	90,0%	28	28	100,0%	22,0%
MAULE	Porcentaje de Jardines Infantiles de administración directa clásicos y alternativos con intervención en mantención en el año t.	75,0%	47	49	95,9%	22,0%
NUBLE 1	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa, que cuentan con al menos una visita del equipo RO regional para la mantención de Certificación de Reconocimiento Oficial en el año t.	100,0%	17	17	100,0%	22,0%
NUBLE 2	Porcentaje de Jardines Infantiles de administración directa clásicos con al menos cuatro Asesorías Técnicas en el año t.	90,0%	17	17	100,0%	22,0%
BBIO	Porcentaje de reuniones realizadas de equipo de gestión itinerante por provincias en el año t.	100,0%	8	8	100,0%	22,0%
ARAUC	Porcentaje de reclamos recibidos de parte de la ciudadanía respondidos en un plazo máximo de 15 días hábiles, en el año t.	95,0%	42	51	82,4%	19,1%
RIOS	Porcentaje de Jardines Infantiles de administración directa clásicos y alternativos con intervención en mantención en el año t.	90,0%	37	37	100,0%	22,0%
LAGOS	Porcentaje de Jardines Infantiles Clásicos de Administración Directa cuyas Directoras, Encargadas o subrogantes son capacitadas en normativa para la obtención y/o mantención de Reconocimiento Oficial en el año t.	90,0%	44	44	100,0%	22,0%
AYSEN	Porcentaje de funcionarios/as de la Oficina regional que cuentan con capacitación en herramientas y uso de plataformas tecnológicas de la Información en el año t.	90,0%	57	60	95,0%	28,0%
MAG	Porcentaje de Jardines Infantiles de administración directa clásicos con al menos cuatro Asesorías Técnicas en el año t.	80,0%	18	18	100,0%	22,0%
DIRNAC	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de aumento de cobertura en base a capacidad física instalada, en el año t.	90,0%	10	10	100,0%	22,0%

Elaboración propia a partir de los resultados registrados por los equipos de trabajo a diciembre 2022.



De: Palma Herrera, Jorge Ivan <jpalma@junji.cl>
Enviado el: miércoles, 25 de enero de 2023 15:57
Para: Osorio Weidmann, Hernán Felipe <hfosorio@junji.cl>
CC: Fischer Sierra, Daniela <dfischer@junji.cl>
Asunto: RV: ENVÍA RESPUESTA APROJUNJI A RESULTADOS CDC JUNJI

Carta APROJUNJI.

De: APROJUNJI Directorio Nacional <aprojunji@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 25 de enero de 2023 14:56
Para: Palma Herrera, Jorge Ivan <jpalma@junji.cl>; Fischer Sierra, Daniela <dfischer@junji.cl>
CC: APROJUNJI <aprojunji@gmail.com>
Asunto: ENVÍA RESPUESTA APROJUNJI A RESULTADOS CDC JUNJI

Estimados (as)

Saludándoles cordialmente en el adjunto encontrarán respuesta y comentarios de Aprojunji al Informe de Cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo 2022.
Sin otro particular al respecto,

Atentamente,

Christian San Martín Romo y George Christie Hidalgo
Directores Nacionales Aprojunji



Fecha: 25/ Enero /2023

SRA. DANIELA TRIVIÑO MILLAR
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
PRESENTE

Junto con saludar, agradecemos el envío del **Informe Final de Evaluación del Convenio de Desempeño Colectivo año 2022**, recepcionado con fecha 24 /01/2023

Asimismo, comentamos que este será compartido con todas nuestras(os) asociadas(os) a nivel nacional.

Finalmente, hacemos presente los siguientes **comentarios, sugerencias y/o alcances respecto a los resultados** alcanzados por los diecisiete equipos de trabajo en el Convenio Desempeño Colectivo del año 2022:

- SIN OBSERVACIONES. SÓLO CABE FELICITAR A LOS 17 EQUIPOS DE TRABAJO DE JUNJI POR LOS RESULTADOS FINALES OBTENIDOS EN 2022, EN DONDE LOGRARON UN 98,7% DE CUMPLIMIENTO, LO QUE CONLLEVA QUE TODOS LOS EQUIPOS PODRÁN TENER ACCESO AL INCENTIVO ECONÓMICO YA QUE ALCANZARON UN CUMPLIMIENTO PONDERADO POR SOBRE EL 90%.
- RECOMENDAMOS PLANTEAR METAS REALISTAS Y ALCANZABLES PARA 2023, QUE PERMITAN UN TRABAJO FLUIDO Y EXENTO DE ESTRÉS, ASÍ COMO SUPERAR SITUACIONES QUE AFECTARON LA MATRÍCULA EN 2022.

Atentamente,

DIRECTORIO NACIONAL APROJUNJI

APROJUNJI.CL
ASOCIACIÓN DE ADMINISTRATIVOS, AUXILIARES, TÉCNICOS Y
PROFESIONALES DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

De: Palma Herrera, Jorge Ivan <jpalma@junji.cl>

Enviado el: lunes, 30 de enero de 2023 12:42

Para: Osorio Weidmann, Hernán Felipe <hfosorio@junji.cl>

CC: Triviño Millar, Daniela Paz <daniela.trivino@junji.cl>; Fischer Sierra, Daniela <dfischer@junji.cl>

Asunto: RV: Respuesta CDC AJUNJI

Estimado Herman,
Junto con saludar, te remito respuesta de AJUNJI, pendiente.
Saludos Cordiales,

Jorge Iván Palma Herrera
Jefe Unidad
Relaciones Gremiales
Morandé N° 226, Piso 5, Santiago
Junta Nacional de Jardines Infantiles | Gobierno de Chile
+569 89662946 - +56412125521



De: AJUNJI Nacional <asociacion.ajunjinacional@gmail.com>

Enviado el: lunes, 30 de enero de 2023 12:04

Para: Palma Herrera, Jorge Ivan <jpalma@junji.cl>

Asunto: Respuesta CDC AJUNJI

Estimado Jorge
Junto con saludar cordialmente, envío a usted respuesta sobre los CDC y observaciones realizadas por nuestra Organización Gremial.
Saludos Cordiales

Asociación Nacional de Funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles AJUNJI.
Paseo Presidente Bulnes 107 oficina 75, Santiago Centro.
Contacto: 226974946
www.ajunjinacional.cl
[@ajunji_chile](https://www.instagram.com/ajunji_chile)
[@ajunjinacional](https://www.instagram.com/ajunjinacional)

Fecha: 30 Enero /2023

SRA. DANIELA TRIVIÑO MILLAR
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
PRESENTE

Junto con saludar, agradecemos el envío del **Informe Final de Evaluación del Convenio de Desempeño Colectivo año 2022**, recepcionado con fecha 24 /01 /2023

Asimismo, comentamos que este será compartido con todas nuestras(os) funcionarias(os) a nivel nacional.

Finalmente, hacemos presente los siguientes **comentarios, sugerencias y/o alcances respecto a los resultados** alcanzados por los diecisiete equipos de trabajo en el Convenio Desempeño Colectivo del año 2022:

- La asociación de Funcionarios de La Junta nacional de jardines Infantiles AJUNJI, destaca que el gran porcentaje de las regiones haya cumplido con el total de las metas.
- Se observa que en la región de la Araucanía **indicador interno, sólo ARAUC no alcanza la total ponderación del 22%, entendiéndose que las otras regiones si alcanzaron sus metas.**
- Se destaca el cumplimiento de Metas de la Región del Maule.

Atentamente,
SILVIA SILVA SILVA
PRESIDENTA NACIONAL AJUNJI